CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

AGOSTO 2022 / NÚMERO 132

¿Quiénes integraron la Mesa Directiva en el primer año de la LXV Legislatura?

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

UN SOLO HORARIO PARA TODO EL AÑO

LOS RETOS EN CIBERSEGURIDAD

ENTREVISTAS

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA

DIP. HAMLET GARCÍA ALMAGUER

DIP. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

PEDRO J. FERNÁNDEZ NOREÑA

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e)
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Santiago Creel Miranda
Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)
Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarin Rodríguez
Luis Enrique Martínez Ventura
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 132, agosto 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6 ¿QUIÉNES INTEGRARON LA MESA DIRECTIVA EN EL PRIMER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA?

12 MESA DIRECTIVA: ¿QUÉ ES Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

14 SERGIO GUTIÉRREZ LUNA INFORMA DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

18 DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

22 12 DE AGOSTO: DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

26 VIOLENCIA FEMINICIDA ¿SE VOLVIÓ COTIDIANA?

30 LOS RETOS EN CIBERSEGURIDAD

34 UN SOLO HORARIO PARA TODO EL AÑO

38 VAMOS POR LA REFORMA AL PODER JUDICIAL: DIPUTADO HAMLET GARCÍA ALMAGUER

42 TRATO QUE MIS DEBATES SEAN A PARTIR DE IDEAS Y NO DE CALIFICATIVOS: SANTIAGO CREEL

46 SEGUNDO AÑO DE LA LXV LEGISLATURA. LA HOJA DE RUTA: ACUERDOS EN LO FUNDAMENTAL

48 CUNDUACÁN NECESITA MAYOR PRESUPUESTO EN DEFENSA DE LAS MUJERES: ABRAHAM CANO

52 LA DESAPARICIÓN FORZADA PASÓ DE UNA PRÁCTICA DE ESTADO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

55 MIRADA CULTURAL

56 LA OTRA VERSIÓN DE LA HISTORIA HECHA NOVELA

PRESENTACIÓN

El contenido de esta emisión de la revista *Cámara* incluye el informe de labores del diputado Sergio Gutiérrez Luna, como presidente de la Mesa Directiva en el primer año de la LXV Legislatura, en el que da cuenta de los dictámenes, exhortos, puntos de acuerdo, iniciativas y el total de sesiones del Pleno efectuadas.

Hay temas de interés general que, a través de artículos, entrevistas y crónicas aportan al público lector de la revista *Cámara* datos importantes que crean reflexión y opinión, lo que conforma un efecto de retroalimentación fundamental en el proceso comunicacional.

Poblaciones indígenas, demandas de la juventud, violencia feminicida, los retos de México en ciberseguridad, usos horarios, desapariciones forzadas, la Reforma Judicial y notas sobre actividades culturales y de literatura, son otros de los temas que se encontrarán en las páginas de esta publicación.

¿Quiénes integraron la Mesa Directiva en el primer año de la LXV Legislatura?

Por Aída Espinosa Torres

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se conforma por una presidencia, tres vicepresidentes y una secretaría propuesta por cada Grupo Parlamentario. La elección de sus integrantes se hace a través de cédula, con el sistema de votación electrónica o por medio del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Los coordinadores parlamentarios no pueden formar parte de la Mesa Directiva y en ningún caso la presidencia recaerá en el mismo año legislativo en un diputado que pertenezca al Grupo Parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

Los diputados que integraron la Mesa Directiva del primer año de la LXV Legislatura fueron:

Presidencia: Sergio Gutiérrez Luna

Primera vicepresidencia:
Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena)

Segunda vicepresidencia:
Santiago Creel Miranda (PAN)

Tercera vicepresidencia:
Marcela Guerra Castillo (PRI)

Secretarías:
Brenda Espinoza López (Morena)
Karen Michel González Márquez (PAN)
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI)
Jasmine María Bugarín Rodríguez (PVEM)
Luis Enrique Martínez Ventura (PT)
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz (MC)
María Macarena Chávez Flores (PRD)

A continuación, se mencionará la trayectoria de los integrantes de la Mesa Directiva y parte de los trabajos que realizaron durante el primer año de la LXV Legislatura, así como algunas intervenciones en el Pleno.

Sergio Gutiérrez Luna
Presidente

Fue designado presidente de la Mesa Directiva en septiembre de 2021. Es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho en la Ciudad de México.

Inició su primer periodo con el impulso de diversos acuerdos en las primeras tres sesiones: la instalación de los órganos de dirección, para seguir con la aprobación de tres leyes: Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia; la Ley Federal de Revocación de Mandato, así como la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, con la que se amplían las facultades de la institución y se brinda certeza jurídica en su actuación en materia de seguridad, protección marítima y portuaria.

También se aprobó el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Como presidente de la Mesa Directiva promovió un debate bajo los principios de respeto y civilidad que deben acompañar el trabajo parlamentario.

Durante su presidencia se aprobaron en el Pleno 120 dictámenes por consenso, como fue el caso de la llamada Ley Ingrid (reforma del Código Penal Federal que busca castigar con hasta diez años de prisión a quienes difundan, fotografíen, copien o publiquen imágenes, videos, audio, documentos o evidencia de una investigación penal o información relacionada con una víctima); la reforma a Ley Electoral para que los partidos puedan regresar su financiamiento directamente a la Federación; reformas a leyes en materias ambientales y la Ley Minera en la que se protegió el litio como parte del patrimonio nacional.

También durante su presidencia se discutió en el Pleno la reforma constitucional en materia eléctrica, la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el bloqueo de cuentas de procedencia ilícita y la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena)
Primera vicepresidencia:

Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena) es licenciada en Relaciones Internacionales por la Fundación Universidad de las Américas-Puebla con un Diplomado en Ciencias Políticas por Postdam University. Es integrante de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas.

Durante el primer año de la XLV Legislatura presentó reformas al Reglamento y Ley Orgánica del Congreso General de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la conformación de los órganos de gobierno camerales.

La legisladora propuso establecer que las posiciones directivas y de toma de decisiones al interior de los grupos estén ocupadas en 50 por ciento por mujeres, y que los grupos parlamentarios proyecten la misma cifra en la conformación de comisiones y comités, tanto para integrantes como en juntas directivas.

Santiago Creel Miranda
(PAN)
Segunda vicepresidencia:

Es abogado. Se ha desempeñado en la política desde hace 30 años. Ha sido senador y diputado federal por el PAN. Fue secretario de Gobernación durante el sexenio de Vicente Fox. También es académico, consultor jurídico y columnista. Es vicepresidente de la LXV Legislatura.

Durante su trabajo legislativo al discutir el PEF 2022, se pronunció en favor de asegurarle a los municipios y alcaldías recursos para garantizar la seguridad pública. Subrayó que no existe una partida específica para que los municipios y alcaldías cuenten con el dinero suficiente en este ámbito.

Expuso que tampoco se le aprobaron recursos a la Fiscalía de la Protección de los Derechos de las Mujeres y la Trata de Personas; al contrario, denunció, se le redujo 14.1% del presupuesto destinado a ejercer sus funciones y acciones.

Marcela Guerra Castillo
(PRI)
Tercera vicepresidencia:

Es licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y maestra en Derecho Constitucional por la UNAM. Tiene una especialidad en Historia de la Civilización por el Instituto Católico de París, Francia. Fue Senadora de la República del 2012 al 2018 por el estado de Nuevo León en las LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión y presidenta de ParlAmericas 2018.

Entre las iniciativas que propuso en este primer año de la LXV Legislatura está la que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de garantizar la creación de empresas que produzcan energías limpias.

También propuso cambios a la Ley Aduanera, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación, con el propósito de reducir tiempos y agilizar la devolución del IVA a micros, pequeñas y medianas empresas que realizan exportaciones.

Secretarías

Brenda Espinoza López
(Morena)

Es diputada federal por el Estado de Morelos, licenciada en Economía por la UAM, se desempeña como secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura. Fue promotora del Consejo Estudiantil Universitario en la UAM Iztapalapa; miembro de Jóvenes y Estudiantes de Morena (MORENAJE); asesora de la Subsecretaria de Predial y Catastro en la tesorería municipal de Jiutepec, Morelos, y jefe de Ingresos en la tesorería de ese municipio, entre otros cargos.

En las iniciativas de la legisladora en el primer año de legislatura, está la propuesta de las licencias laborales para padres de hijos diagnosticados con cualquier padecimiento en estado terminal, ampliando con ello una acción en la que solo se contemplan a los padres de menores con cáncer. La legisladora señaló ante el Pleno que “lo deseable es que se den licencias a las madres y padres que tienen hijas, hijos y adolescentes menores de 16 años diagnosticados en etapa terminal, para que puedan acompañar a sus pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos”.

El proyecto reforma el artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social, el artículo 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el artículo 170 bis de la Ley Federal del Trabajo.

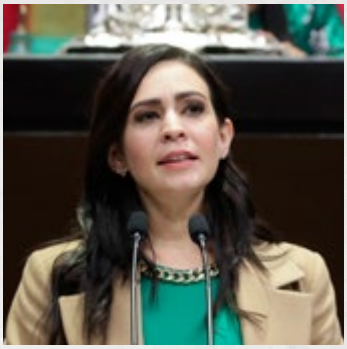

Karen Michel González Márquez
(PAN)

Es licenciada en Comercio Internacional por la Universidad de Guanajuato. Ha sido presidenta de la Mesa Directiva de la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato, asesora de la Secretaría del gobierno de Guanajuato, asistente y asesora de la Secretaría General del Congreso de Guanajuato y colaboradora de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del PAN, entre otros cargos.

La diputada propuso modificar Ley General de Salud, con el propósito de brindar programas de atención mental a niñas, niños y adolescentes. Aseguró que cuando se tiene salud mental óptima hay mejor calidad de vida.

En su momento argumentó que los trastornos mentales en niños y adolescentes se pueden definir como los cambios severos en la forma habitual en que se comportan, manejan sus emociones y aprenden, situación que les provoca angustia y conflictos en sus actividades diarias.

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(PRI)

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración. Fue presidenta del CEN de la Red Juventud Popular del PRI. En sus posicionamientos en el Pleno, la legisladora expresó que se debe apoyar y dar recursos a los municipios a efecto de que las políticas públicas puedan tener viabilidad y atención al desarrollo regional. Defendió la reintegración del Fondo Minero, cuya función estaba destinada al crecimiento de las entidades y municipios con actividad minera.

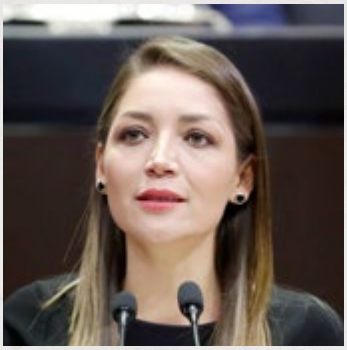

Jasmine María Bugarín Rodríguez
(PVEM)

Tiene licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit. Fue subdirectora de Registro Civil, asesora jurídica y defensora de los derechos humanos en el gobierno de la Yesca, Nayarit. Coordinadora de la Unidad Móvil Sur del Instituto para la Mujer Nayarita. Directora del Departamento Enlace DIF en la Secretaría de Desarrollo Social de Nayarit.

Ha sido diputada local en la XXXI Legislatura del Congreso de Nayarit. Diputada en la LXIII Legislatura. Secretaria de las comisiones de Juventud; Para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores; y Relaciones Exteriores. Integrante de las comisiones de Turismo; y de Gobernación.

Entre sus iniciativas propuestas durante esta legislatura está la de crear una bolsa de trabajo para personas con discapacidad y así reservar el cinco por ciento de plazas por cada 50 trabajadores en el servicio de la administración pública, para personas con discapacidad, a fin de abatir el desempleo y la inactividad económica. La diputada explicó que las causas más frecuentes que originan una incapacidad son las enfermedades y los accidentes, lo que significa que todos estamos expuestos a sufrir alguna de ellas a lo largo de nuestra vida.

Luis Enrique Martínez Ventura
PT

Es licenciado en Arquitectura. Fue diputado local en la LVIII Legislatura en el Estado de México y diputado federal en la LXIV Legislatura; director de Obras Públicas y presidente municipal en Valle de Chalco. El diputado presentó una reforma al artículo 115 de la Constitución para determinar que los municipios tengan a su cargo el servicio de recolección selectiva de reciclaje de residuos sólidos urbanos.

La iniciativa tiene el propósito de contribuir a la reducción de los costos ambientales y económicos que provoca el incremento de desechos. Además, señala que los municipios del país no han logrado implementar una correcta gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Lo cual demuestra que los diversos servicios públicos de manejo de desechos sólidos son obsoletos e ineficientes; mientras que la problemática en el incremento de la generación de basura rebasa los servicios de limpia, recolección, tratamiento y disposición final.

Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
(MC)

Es maestra en Derecho Constitucional y Amparo por el Colegio Jurista de Morelos y licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Cuernavaca. Diputada local en la LI Legislatura del Congreso de Morelos. Presidenta de la Comisión de turismo; vicecoordinadora nacional de los diputados locales de Movimiento Ciudadano y candidata a senadora por Movimiento Ciudadano, entre otros cargos.

Entre sus iniciativas está la de reformar disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de garantizar recursos en el PEF para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello propone indicar que las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres deberán tener un incremento anual suficiente; resaltar que no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a grupos vulnerados históricamente, como personas discriminadas por cuestiones de raza, género, edad, discapacidad o cualquier otro motivo.

María Macarena Chávez Flores
(PRD)

Es licenciada en Administración. Fue jefa del departamento de Verificación y Vigilancia de la Profeco; presidenta municipal de Lagunillas, Michoacán, diputada local en la LXXI Legislatura del Congreso de Michoacán; diputada local en la LXXIII Legislatura del Congreso de Michoacán; secretaria de Promoción Política de la Mujer en Michoacán y consejera Estatal del PAN.

Entre sus iniciativas está la que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de medio ambiente. Con ella se pretende garantizar la protección a defensores del medio ambiente; otorgar el mismo tratamiento legal en la materia a los defensores del medio ambiente y personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Para ello se modificarían varios artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Mesa Directiva: ¿Qué es y cuáles son sus funciones?

Por Aída Espinosa Torres

¿Qué es la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados?

Es un órgano colegiado donde cada una de las cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente expresan su unidad política. Es dirigida y coordinada por un presidente y se reunirá, por lo menos, una vez a la semana durante los periodos de sesiones. La norma establece que su actuación se deberá regir por los principios de imparcialidad y objetividad.

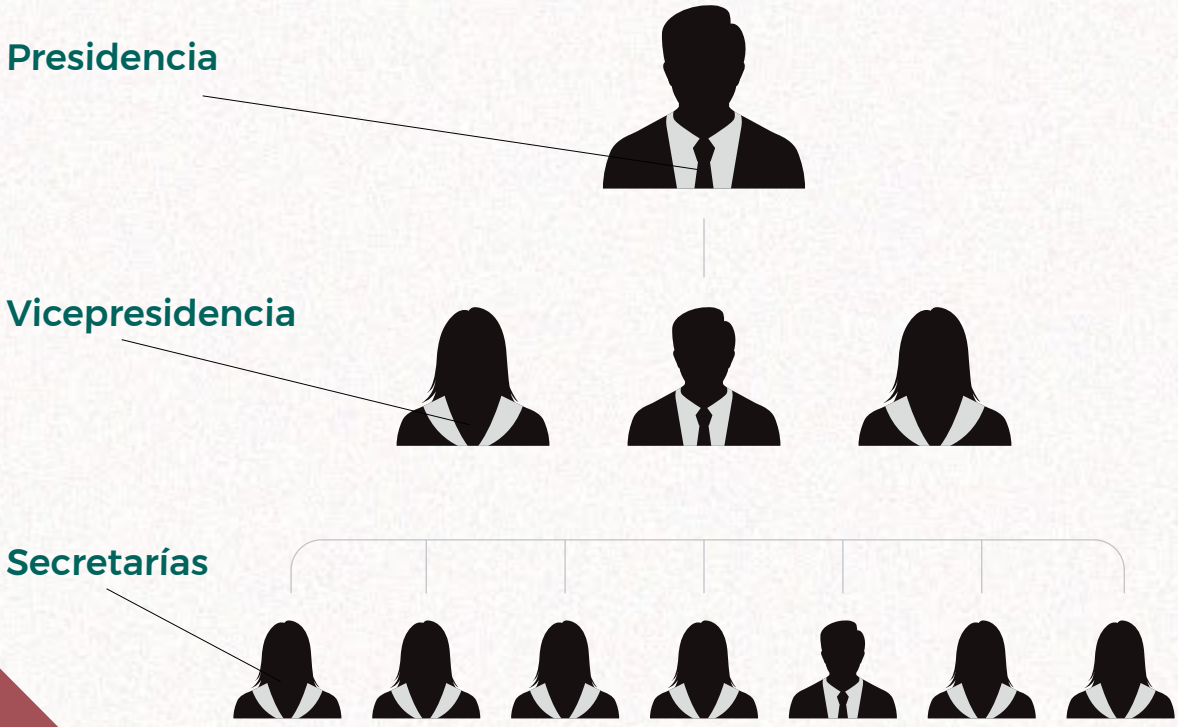

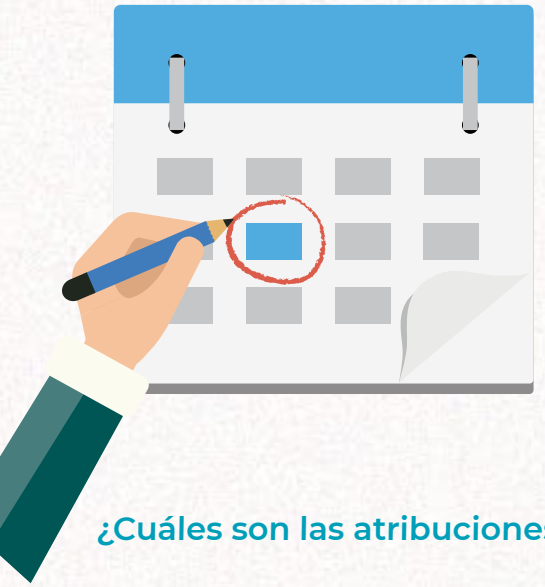

¿Cuáles son las atribuciones de la Mesa Directiva?

El artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso marca como sus atribuciones:

- Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno
- Interpretar las normas de la Ley Orgánica del Congreso General y demás ordenamientos
- Formular y cumplir el orden del día para las sesiones
- Incorporar en el orden del día las iniciativas o minutas con carácter preferente
- Determinar las formas que pueden adaptarse en los debates
- Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados, cumplan con las normas
- Determinar las sanciones a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria
- Expedir la convocatoria para la designación del Consejero Presidente, consejeros electorales y del Contralor General del Instituto Nacional Electoral; entre otras.

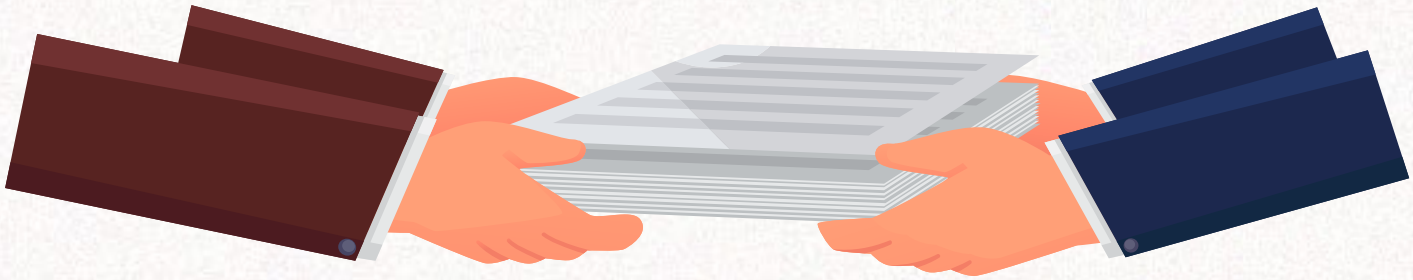

Informe de actividades de la Mesa Directiva

Entre las atribuciones de la Mesa Directiva, según el Reglamento de la Cámara de Diputados, está Remitir a la Conferencia, (órgano integrado por el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política), su programa anual de trabajo y el informe semestral de actividades, aprobados por la comisión o comité, así como enviar a la Mesa Directiva copia del expediente con toda la información generada durante el proceso de dictamen.

Supervisar la organización del archivo de la comisión o comité, partiendo del que reciba en el acto de entrega – recepción, que será base para la entrega a la legislatura siguiente, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Sergio Gutiérrez Luna

informa de su gestión al frente de la Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad

Por Juventina Bahena

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del grupo parlamentario de Morena, entregó su informe de actividades del primer año de la LXV Legislatura (2021-2022), de la paridad, la inclusión y la diversidad. Además, es la primera que integra a dos diputadas trans que abanderan la lucha de la diversidad sexual.

El diputado presidente resume así el primer año de labor legislativa: "El trabajo que se ha realizado en el primer año de ejercicio de la LXV legislatura refleja un interés de las y los legisladores por impulsar el desarrollo económico del país, beneficiar a los grupos que históricamente fueron olvidados, dar garantías de protección e inclusión a las mujeres, apuntalar la soberanía nacional y promover proyectos de infraestructura que beneficien a las zonas estratégicas".

El texto hace un recorrido en retrospectiva desde el 29 de agosto del 2021, cuando se llevó a cabo el proceso de elección de la Mesa Directiva, en el que fue electo por unanimidad, en votación por cédula, para conducir los trabajos de una legislatura de 251 diputadas y 249 diputados, pertenecientes a siete grupos parlamentarios: Morena (198 curules), Partido Acción Nacional (114 curules), Partido Revolucionario Institucional (71 curules), Partido Verde Ecologista de México (43 curules), Partido del Trabajo (37 curules), Partido Movimiento Ciudadano (23 curules), Partido de la Revolución Democrática (14 curules).

Los dos periodos de sesiones ordinarios celebrados en ese año legislativo arrancaron con la celebración de dos sesiones de Congreso General. La primera, el 1 de septiembre de 2021, y la segunda, el 1 de febrero de 2022. En total hubo 72 sesiones, entre ordinarias, solemnes y de Congreso General.

En cuanto al trabajo legislativo, durante ese año se presentaron 2,262 iniciativas y 194 dictámenes de ley o decreto, de los cuales se aprobaron 150. Las proposiciones con punto de acuerdo fueron 1094.

Iniciativas aprobadas

También se validaron 18 de las 131 minutas provenientes de la Cámara de Senadores, correspondientes a la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley General de Cultura Física y Deporte; y reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Salud, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Adicionalmente se expidieron la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; también se reformó la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Asimismo, en los dos recesos del primer año se realizaron 23 sesiones ordinarias. Durante el primer receso (del 15 de diciembre del 2021 al 25 de enero del 2022), fueron presentadas 55 iniciativas y 217 puntos de acuerdo; en lo que va del segundo receso (del 29 de abril del 2022 al 24 de agosto del 2022), se han presentado 116 iniciativas.

La relevancia del trabajo legislativo

En su informe destaca la aprobación del PEF 2022, que "refleja un contexto de recuperación económica tras la crisis provocada por la pandemia del virus SARS-Cov2. La política de egresos se aprobó contemplando los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público, sosteniéndose en tres pilares fundamentales: 1. Apoyos para el bienestar en sectores más vulnerables, 2. La estabilidad y solidez de las finanzas públicas (con prudencia fiscal), 3. Proyectos regionales de inversión para detonar desarrollo social y bienestar".

Apuntó que los apoyos para los programas de Bienestar sumaron 299 mil 315 mdp, con un aumento total de 49.3 por ciento respecto de 2021.

Más adelante, detalló lo asignado a Infraestructura (proyectos prioritarios), como el Tren Maya; para la planeación, fomento y desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; a la edificación del nuevo aeropuerto en Tulum, a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional, y lo asignado en Soberanía Nacional, integrado por PEMEX, CFE; los recursos destinados a la transición e investigación en materia energética y el monto a la conducción de la política.

Otro de los rubros que resalta el informe es la aprobación de 26 decretos relativos al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Desde el Poder Legislativo, dijo el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, "estamos convencidos de que los marcos jurídicos adecuados tendrán un impacto positivo para generar sociedades igualitarias, es por ello que esta Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad ha tenido el compromiso de promover e impulsar iniciativas de reforma que tengan un impacto en el bienestar, integridad, dignidad y vida de las mujeres".

En el área de derechos humanos e inclusión social se aprobaron 16 decretos, "con la finalidad de generar accesibilidad e igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su condición". En medio ambiente se validaron 9 decretos. "Somos conscientes del estado actual de nuestro medio ambiente y que de nosotros depende su cuidado y el asegurar un futuro viable para las generaciones que vienen. Por este motivo, se han promovido diversas iniciativas que impulsarán un impacto positivo en nuestro hábitat".

En el rubro de Soberanía Nacional se aprobaron 2 decretos y 5 más en el tema de democracia y participación política, a fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Desde la Casa del Pueblo, señaló, "seguiremos impulsando reformas para que sea la ciudadanía quien tenga la voz cantante en la vida pública".

La "casa del pueblo" es un parlamento abierto

Como "Casa del Pueblo, la Cámara de Diputados ha fortalecido en estos últimos años su condición de parlamento abierto y, como nunca antes, toma decisiones legislativas involucrando directamente a la sociedad con la realización de foros.

Así sucedió con el parlamento abierto de la Reforma Energética.

"Este foro tuvo su origen en una iniciativa de reforma constitucional en materia energética enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el 1 de octubre del 2021. Por la importancia de la iniciativa y en acuerdo con todas las fuerzas políticas se buscó profundizar su análisis a través de distintos foros. También se buscaron los mecanismos para que la información fuera difundida por distintos medios tradicionales y digitales, a fin de que la población pudiera estar informada sobre esta reforma al marco constitucional". Los 28 foros se realizaron del 17 de enero al 28 de febrero de 2022.

México en San Lázaro: Veracruz. Las actividades culturales son un rubro importante para la Cámara de Diputados. Del 19 al 21 de abril del 2022 se llevó a cabo el evento "Veracruz en San Lázaro: Esplendor del Golfo de México", con la realización de exposiciones de pintura y fotografía, presentación de libros, gastronomía, artesanías, danzas, rituales tradicionales, espectáculos de baile y música.

Para cumplir con las funciones que le mandata la Constitución y la ley, el presidente de la Mesa Directiva mantuvo 77 reuniones en la Cámara de Diputados; firmó 5 convenios con distintas dependencias e instituciones para el intercambio de experiencias y fortalecer las labores legislativas. Tuvo 19 actividades oficiales.

Trabajo legislativo personal

En el periodo que se informa, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna presentó 10 iniciativas a título personal, sobre distintos temas. Una tiene por objeto determinar que se considerará perjuicio al interés social o al orden cuando un servidor público reciba una remuneración laboral igual o mayor a la otorgada al presidente de la República. En otra propone garantizar la inclusión de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en las candidaturas plurinominales a las diputaciones federales y locales.

Otra de las propuestas busca optimizar los recursos públicos que se destinan a la propaganda gubernamental, garantizando que no tenga influencia negativa alguna en la libertad de expresión y en el derecho a la información de la sociedad.

En otra se define el alcance del concepto de propaganda gubernamental; una más establece los requisitos para acceder a una diputación migrante, o la que determina que los medios de impugnación sean improcedentes cuando se pretenda contravenir cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

En el tema electoral propuso que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente al financiamiento federal a que tienen derecho, entre otras.

Para la Difusión del Trabajo Legislativo el presidente de la Mesa Directiva dio un total de 115 entrevistas. También puso en práctica una dinámica que denominó “Todo se entiende mejor, desde el pizarrón” para informar de manera clara y sencilla lo que se trabajó en el Recinto de San Lázaro.

Día Internacional de las Poblaciones Indígenas

Por Aída Espinosa Torres

Históricamente los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural; se desconocen las manifestaciones propias de sus culturas. Sin embargo, una de las riquezas culturales de México son las etnias autóctonas, de las que tenemos decenas de ellas.

La existencia de sus derechos no era reconocida por el mundo hasta hace poco tiempo, en consecuencia, advierte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

El artículo 2° constitucional establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas. Se les reconoce sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario[1] y el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

Respecto de los aspectos políticos, los municipios con población indígena tendrán derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos; asimismo, se establece la necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en las específicas para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas, y en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como propiciar su participación política por medio de la modificación de la demarcación territorial de los distritos uninominales. Es necesario conocer los derechos de las comunidades, sobre todo en las naciones en crecimiento, ya que la población que no conoce sus derechos es más susceptible de sufrir atropellos.

[1] El Derecho consuetudinario es un conjunto de costumbres, prácticas y creencias aceptadas como normas obligatorias de la conducta de una comunidad.

Retos a enfrentar

Hablar de pueblos indígenas y su lucha es hablar de injusticias, violación a sus derechos fundamentales, discriminación, en los diarios nacionales se registra día a día conflictos agrarios no resueltos, la existencia de la discriminación en materia de procuración y administración de justicia, desplazamiento involuntario de población, así como amenazas de desalojos, los cuales los mantienen en situación de inseguridad y vulnerabilidad.

Por si fuera poco, autores como Rodolfo Stavenhagen han denunciado la presencia de grupos armados acusados de ser "paramilitares", aunado a la extrema pobreza y falta de servicios básicos como salud, vivienda, educación bilingüe e intercultural. Los pueblos indígenas de México, apuntaba el investigador, han logrado avances significativos en cuanto a sus derechos, sin embargo, queda todavía mucho por andar.

Las principales demandas de los pueblos indígenas han sido sobre salud, educación, tenencia de la tierra, inversión y, en los últimos años, la autonomía de sus municipios. Entre más población de origen indígena ingrese a los sistemas de educación y sobre todo al nivel superior, se estarán formando cuadros para defender sus derechos. “En México existen centros de educación indígena, pero no todas las materias son en sus idiomas, pero al estar tomando conciencia de quiénes son, de sus costumbres, tradiciones; se puede hacer algo, se pueden rescatar algunas cosas que han

Respeto a los derechos humanos

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en la Carta de las Naciones Unidas se estableció la necesidad de realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Derivado de ese compromiso, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone en sus dos primeros artículos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Las lenguas originarias de América Latina
Países latinoamericanos con el mayor número de idiomas indígenas*
Brasil 186
México 67
Colombia 65
Perú 47
Venezuela 37
Bolivia 33
Guatemala 24
Paraguay 20
* Datos de 2015
Fuente: Banco Mundial
statista

quedado: la escritura de sus idiomas, sus historias, cuentos, y se puede llegar a un nuevo renacer de los pueblos indígenas. La intelectualidad indígena podrá ser un motor para lograr cambios muy importantes en las zonas que habitan", aseguraba el antropólogo.

De acuerdo con Natividad Gutiérrez Chong, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los tres principales problemas a los que actualmente se enfrentan son: el gran éxodo de campesinos; la pérdida de la soberanía alimentaria nacional; el acentuado deterioro e interrupción de las actividades productivas que, a su vez, genera desempleo.

Mencionó que, además de la pobreza, también podemos observar una reducción en los habitantes de las zonas rurales, una gran brecha digital, así como el acaparamiento, explotación de tierras y recursos naturales.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Radiografía indígena

De acuerdo con el Inegi, en México existen 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años de edad o más que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 50.9% son mujeres y 49.1% hombres. Entre 1930 y 2015 la tasa de hablantes de lenguas indígenas de 5 años de edad o más se redujo de 16.0 a 6.6 por ciento. La cartografía del INEGI contiene 17 millones de nombres geográficos que incluyen las 68 lenguas indígenas nativas.

Con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con los que se enfrentan las comunidades indígenas: derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud, el 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió que se celebrara cada 9 de agosto el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas para conmemorar la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Los grupos de habla de lengua indígena están establecidos principalmente en el sur, oriente y sureste del territorio nacional: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla y Yucatán. Estas cinco entidades concentran 61.09% de la población total de habla indígena.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas considera importante que cada variante lingüística sea tratada como lengua; por lo tanto, es importante destacar que México cuenta con 364 lenguas o variantes lingüísticas. En gran parte del mundo, existen pueblos donde sólo algunas personas adultas hablan alguna lengua y no la han transmitido a las nuevas generaciones; esas lenguas están en riesgo de desaparecer.

Los pueblos indígenas en el contexto internacional

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5 mil grupos distintos en 90 países; hablan, en conjunto, aproximadamente 7 mil lenguas. Están constituidos por cerca de 370 millones de personas, es decir, más del 5% de la población mundial. Sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables y representan el 15% de los más pobres.

Luz María Mondragón

12 de agosto: Día Internacional de la Juventud

Por Luz María Mondragón

El Día Internacional de la Juventud se celebra cada 12 de agosto. Reconoce el esfuerzo de los jóvenes en la mejora de la sociedad global. Coloca los reflectores sobre la adversa situación que enfrentan, porque más del 50 por ciento no sabe leer o escribir, lo que amenaza los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La efeméride abandera un lema cada año. Este 2022 es "Solidaridad intergeneracional: creando un mundo para todas las edades" *("Intergenerational solidarity: creating a world for all ages")*. Busca amplificar el mensaje de que se necesita acción en todas las generaciones para lograr los ODS y no dejar a nadie atrás.

También pone el acento en crear conciencia sobre las barreras a la solidaridad intergeneracional, en particular la discriminación por edad, que afecta a personas jóvenes y mayores, al tiempo que tiene efectos perjudiciales en la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas advierte: para alcanzar los ODS de la Agenda 2030, el mundo necesita aprovechar el potencial de todas las generaciones. Por eso, la solidaridad entre ellas es clave para el desarrollo sostenible.

Los nuevos desafíos, como la pandemia del COVID-19 y el cambio climático, requieren una acción concertada de los más jóvenes, porque, además, son los más afectados por estas situaciones porque provoca desempleo, pobreza y los margina.

¿Cómo mejorar la representación y participación de los jóvenes en la política, en un momento en el que las instituciones públicas se están erosionando? La participación de la juventud aumenta la equidad democrática, propicia la elaboración de estrategias más sostenibles y restablece su confianza en las instituciones públicas.

La juventud mexicana está en espera de su ley

Tienen varios años en espera de que se expida la Ley General de Juventudes. La LXV Legislatura, pronto, concluirá el marco jurídico que beneficiará a 31 millones de personas jóvenes entre 15 y 29 años.

El antecedente: en 2020 la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 4° y 73 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.

Esta reforma constitucional faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de la juventud y tener una normatividad, de aplicación general, que otorgue protección efectiva a sus derechos fundamentales.

La expedición de la Ley General de Juventudes se aprobará en el Segundo Año Legislativo. Garantizará su acceso efectivo a educación, empleo digno, salario remunerador, servicios de salud adecuados, seguridad, previsión social y oportunidades de esparcimiento.

Los jóvenes menores de 18 años ya cuentan con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cuando se expida la Ley General de Juventudes se aplicará aquella ley que procure un mayor beneficio a la persona joven menor de 18 años.

En México residen **31** millones de personas de **15** a **29** años.

Representan **25%** del total de la población (Inegi, Censo 2020).

Por grupos de edad, **10.8** millones tienen entre **15** y **19** años **35%** del total;

10 millones están en **20** a **24** años **33%** y

9.9 millones, de **25** a **29** años **32%**.

Del total son más mujeres jóvenes **51%** que hombres **49%**.

En el grupo de edad de **15** a **19** la proporción es similar.

En el rango de **20** a **24** años y **25** a **29** años ellas tienen una proporción mayor.

Según el Coneval, **42.9%** de las personas jóvenes vive en situación de pobreza, sobre todo los de origen indígena.

De los **1.2** millones de personas de **15** a **29** años desocupadas, **81%** cuentan con experiencia laboral.

Del total de la población de **15** a **29** años, **32%** asisten a la escuela. Se observa una participación similar entre mujeres y hombres en este rango de edad.

Respecto del nivel de asistencia escolar, hay mayor proporción de mujeres en el grupo de edad de **15** a **17** años.

También en el de **18** a **23** años se registra mayor participación de ellas, con **36%** **35%** de los hombres.

En el de mayor edad, **24** a **29** años, la situación se invierte: **8%** de los hombres asiste.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estimó una tasa de desocupación de **7%** en la población joven **15** a **29** años, cuatro puntos porcentuales más alta que la registrada para el conjunto de la población mayor de **29** años **3%.**

Violencia feminicida ¿se volvió cotidiana?

Por Emma Trejo Martínez
Guadalupe del Coral Avila Casco

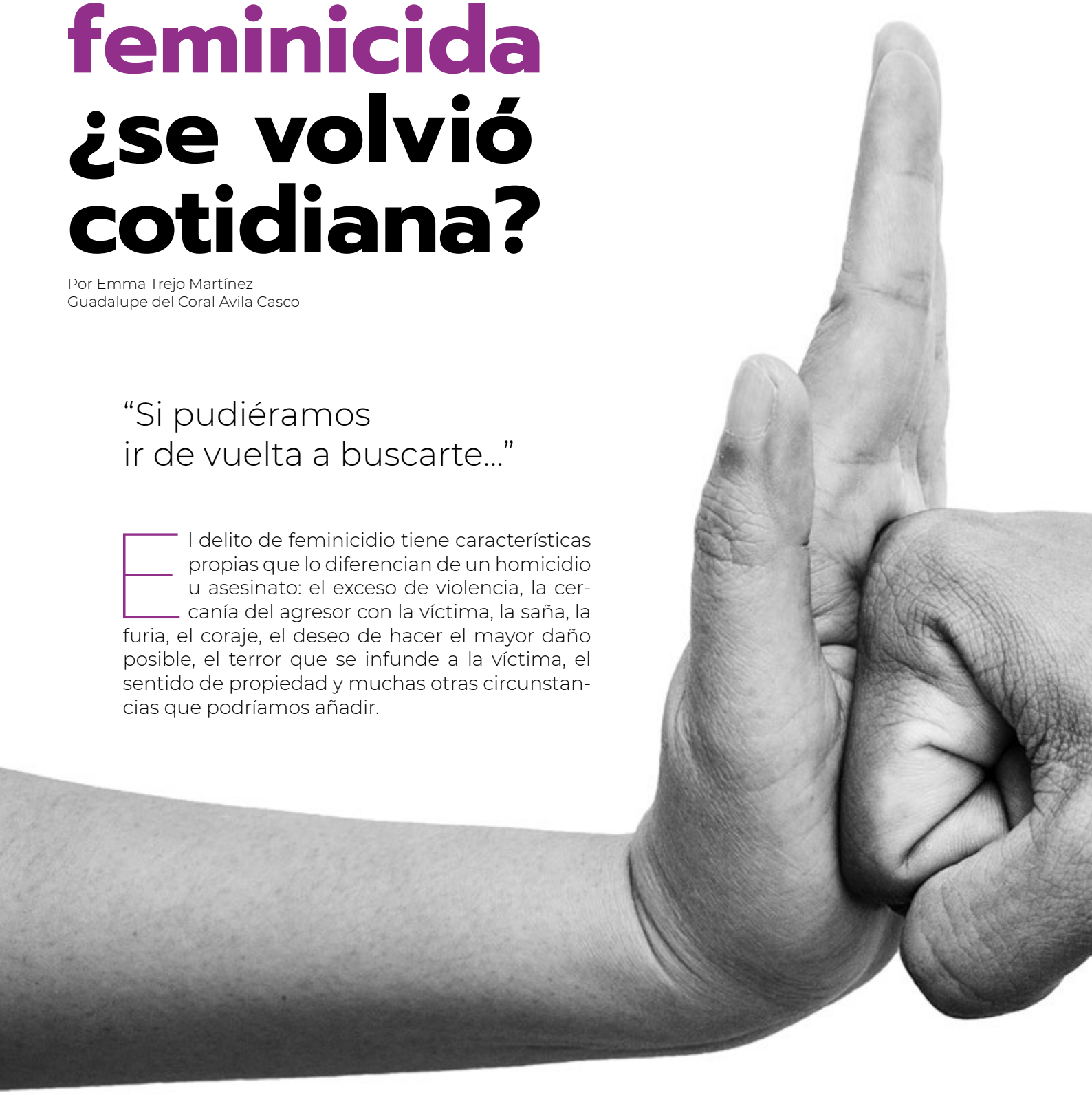

"Si pudiéramos
ir de vuelta a buscarte..."

El delito de feminicidio tiene características propias que lo diferencian de un homicidio u asesinato: el exceso de violencia, la cercanía del agresor con la víctima, la saña, la furia, el coraje, el deseo de hacer el mayor daño posible, el terror que se infunde a la víctima, el sentido de propiedad y muchas otras circunstancias que podríamos añadir.

Es cierto, estadísticamente existe un mayor número de asesinatos de hombres que feminicidios, pero la grave diferencia radica en los motivos, pues a las mujeres se les mata por su rol y condición de mujer, es decir, por un espiral sostenido en la discriminación, las desigualdades, los prejuicios y las violencias contra las mujeres y niñas que encuentran su máxima expresión en los feminicidios. Así, cualquier mujer puede ser víctima de violencia por el solo hecho de ser mujer.

El recorrido para reconocer y tipificar la violencia feminicida y el feminicidio ha sido complicado, pero se logrado crear marcos normativos importantes en México. Uno de ellos es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la armonización de las leyes en las 32 entidades federativas y se ha mandatado capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos encargados de atender dichos delitos.

En la Tercera Conferencia de la Mujer (1985), celebrada en Nairobi, Kenia. En el apartado E, llamado Abused women[1] , se hizo un llamado a que los gobiernos deben intensificar sus esfuerzos por establecer o reforzar las formas de asistencia a las víctimas de este tipo de violencia. Aparte de prestar asistencia inmediata a las víctimas de la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad, los gobiernos deben tratar de crear conciencia pública sobre la violencia contra las mujeres como un problema social, de adoptar políticas y medidas legislativas para determinar las causas de esa violencia, impedirla y eliminarla, especialmente mediante la supresión de las imágenes y representaciones degradantes de las mujeres en la sociedad y, por último, de propiciar el desarrollo

[1] https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf

de métodos de educación y reeducación destinados a los ofensores.

En 1993, la Asamblea General de la ONU definió: "la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"[2]. Mientras tanto la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, hacen referencia a la violencia contra las mujeres como violencia de género, es decir la violencia que se produce y se mantiene históricamente.

Diane Russel, en 1976, denominó por primera vez, al asesinado de mujeres como femicide, posteriormente en 1982 definió al *femicidio* como "asesinato de mujeres por ser mujeres", mientras que la Dra. Marcela Lagarde fue quien distinguió femicidio de feminicidio, definiendo este último como "asesinato de mujeres, en donde tiene responsabilidad el Estado por la cantidad de casos impunes"[3].

En 1993, en México se inició la denuncia de una etapa de horror en Ciudad Juárez, Chihuahua, misma que derivó en la Sentencia Campo Algodonero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se condena al Estado mexicano como responsable en la desaparición y muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron hallados en un campo algodonero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001. Se calcula desde esa fecha al día de hoy que existen 1,700 víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, muchos de ellos impunes.

Como si fuera una epidemia la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios se hicieron presentes, se adueñaron de todos los lugares y estratos sociales en: Morelos, Nuevo León, Campeche, Zacatecas, Ciudad de México, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Estado de México y la lista continúa y abarca todos los estados, ya no hablemos de la gruesa cifra de los homicidios dolosos de mujeres.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 14 de junio de 2012 se publicó la reforma al Código Penal Federal en materia de feminicidio, por lo que se estableció:

Artículo 325

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

2 ONU. Declaración sobre la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
3 Lagarde, Marcela. El feminicidio, delito contra la humanidad. México. 2005.

En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Las cifras no decrecen por más que insistan las autoridades, la gran asignatura pendiente es incidir en una efectiva administración y procuración de justicia que permita dar vigencia el principio de no repetición ya que, tan solo en 2021 se registraron cifras record, reportando en agosto de ese año 109 feminicidios y 272 homicidios dolosos. Mientras que en el periodo de enero-mayo de 2022 ocurrieron 1,518 muertes violentas de mujeres, 1,122 homicidios dolosos y 396 presuntas víctimas de feminicidio.

En el último dato reportado el 20 de julio por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cifra de feminicidios es de 493, de los cuales 89 ocurrieron en junio de 2022.

Si los números son escalofriantes, las historias detrás de ellos son desgarradoras, cada día surge otro nombre que se va sumando a la larga lista que se acumula desde los feminicidios de Ciudad Juárez y cada día, cada hora y cada minuto la vida de una víctima más es segada, por lo que en México se registran 10 mujeres asesinadas de forma violenta al día.

Mariana Lima Buendía, Lesvy Berlín Osorio, Fátima Quintana, María de Jesús Jaime Zamudio, María Fernanda Castilla Miranda, Abril Pérez, Jessica González, Fátima Antón, Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado, Ingrid Escamilla, Debanhi Escobar, Cecilia Monzón, Luz Raquel Padilla, Mariana García, Valeria Daylin, Yrma Lydya, Alma Lilia Zamarripa, y muchísimas más, tenían sueños, planes y una vida por delante que les fue arrebatada por el sólo hecho de ser mujeres y por si la infamia no fuera suficiente la justicia sigue estando ausente, las sentencias no llegan y las víctimas de feminicidio se multiplican. ¿Cuántas vidas y cuánto dolor más se necesitan para no permitir que la violencia feminicida se vuelva cotidiana?

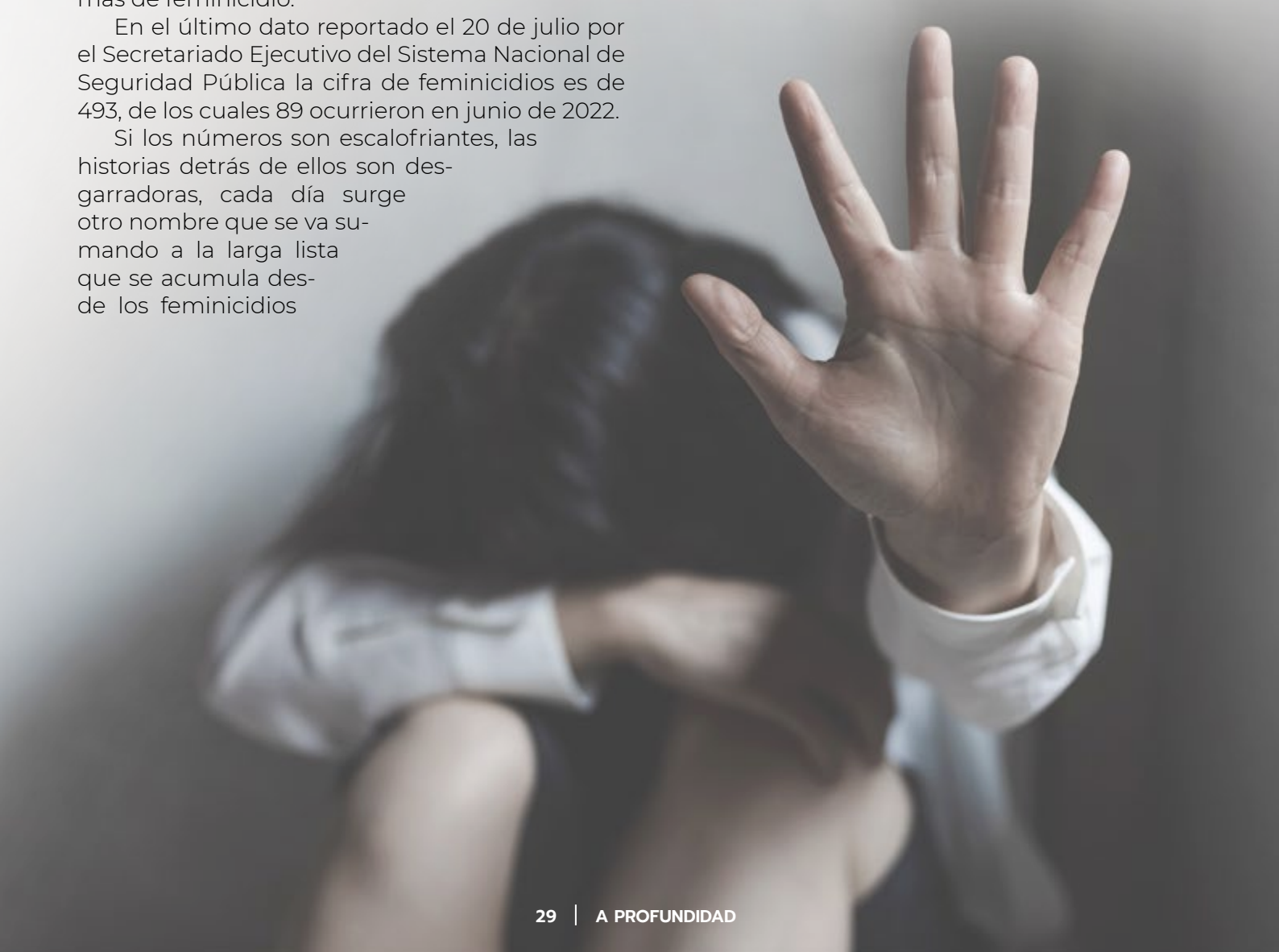

Los retos en **ciberseguridad**

Por Luz María Mondragón

México es uno de los países más afectados por la ciberdelincuencia. La pandemia aceleró el uso de plataformas digitales en todas las actividades. Un día sí y otro también se disparan los ciberdelitos. Sin embargo, no tenemos una ley específica. El Código Penal Federal solo contiene un título dedicado a la revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos; estas disposiciones son limitadas y dejan lagunas, lo que dificulta la lucha contra el cibercrimen.

Entre los retos del Segundo Año de la LXV Legislatura está la creación del marco jurídico para garantizar en México la ciberseguridad. Pero primero debe modificarse la Constitución, para facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes en materia de ciberdelincuencia.

Durante el Primer Año Legislativo se han presentado iniciativas con este objetivo. Una con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIII Ter al artículo 73 constitucional. Establecería: El Congreso tiene facultad para expedir las normas de carácter general en materia de ciberdelincuencia y cibercrimen, con los mecanismos de coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y el diseño de una estrategia nacional de inteligencia cibernética y policial.

Hay que destacar que la regulación del mundo virtual no afectará el derecho a la libertad de expresión de las y los usuarios. El objetivo es garantizar la certeza jurídica en el uso de las plataformas digitales.

Actualmente la tecnología digital es vital. La emergencia sanitaria la potenció. Somos una sociedad interconectada. Gobierno, empresas, jóvenes, niñas y niños intercambian datos de toda índole en las redes sociales. Sin embargo, no hay mecanismos jurídicos de control. Y han aumentado los ciberataques.

Las principales amenazas a la población en Internet son: la vulneración de la seguridad de la información, el robo de datos, fraudes, ciberacoso, suplantación de identidad, el acceso lógico no autorizado, infecciones por códigos maliciosos, pornografía infantil, espionaje en Internet, vaciado de cuentas bancarias, ciberbullying, extorsiones a empresas (por ejemplo, el secuestro de la contabilidad) trata de personas y a la seguridad nacional.

Prevenir y evitar el hackeo

La Cámara de Diputados ha organizado foros para prevenir y evitar el hackeo de plataformas de mensajería en materia de ciberseguridad.

Ha participado el general Arturo Medina Mayoral, titular de la Unidad de Órganos Especializados por Competencia de la Guardia Nacional, quien exhortó a la ciudadanía a denunciar los ilícitos. La institución brinda asesoría a las posibles víctimas, a través del número 088.

Destacó que la Guardia Nacional salvaguarda el acceso al Internet seguro, consciente y participativo, no pasivo, mediante la detección de posibles abusos, la previsión de potenciales riesgos a la información, además de coadyuvar en la investigación del delito.

Resaltó la importancia de buscar la orientación científica necesaria para resolver una problemática como la usurpación de identidad, a través de la aplicación de WhatsApp, alternativa digital que por más de un lustro ha simbolizado libertad de comunicación y seguridad de los contenidos, algo que hoy se ha vuelto utópico en redes sociales.

Alertó: WhatsApp recibe y almacena volúmenes enormes de datos de información cuya descarga y análisis ayuda a perfilar nuestra personalidad con exactitud. Eso lo hace apetecible para robo, odio, fraude, publicidad abusiva, adoctrinamiento.

Por su parte, el primer subinspector de la Guardia Nacional, Víctor Agustín Jiménez Juárez, reiteró que el número 088 está a disposición de la ciudadanía para recibir atención inmediata, garantizar la integridad de la información, a través de los protocolos internacionales y de los propios mecanismos generados en el área Forense Digital de la Guardia Nacional, asegurando el debido proceso.

No seas víctima de robo (usurpación) de identidad

- Evita abrir o contestar mensajes de remitentes desconocidos.
- No proporciones tu información personal.
- Actualiza tus contraseñas de manera periódica.
- Utiliza diversos factores de autenticación.

Ponte en guardia

Existe un nuevo programa malicioso contenido en un mensaje con la frase "¿eres tú en el video?", tiene la finalidad de acceder a tu información personal.

- Evita ingresar a sitios web mediante enlaces.
- Nunca proporciones información mediante formularios.
- Instala un antivirus y mantenlo actualizado en tu dispositivo.
- A través de notificaciones urgentes, supuestamente provenientes de la banca en línea, buscan engañar a los usuarios para que descarguen documentos maliciosos que permiten el robo de información sensible.
- Evita abrir las ligas que están en el cuerpo de los mensajes o notificaciones.
- Amenazas: "Malware", que son códigos maliciosos con virus que infectan tu equipo a fin de tener acceso a tu información. "Phishing", describe las estafas de usurpación de identidad que involucran sitios web y correos electrónicos falsos u otros mensajes. Ambas técnicas utilizadas por los atacantes engloban la ingeniería social.

ONU: en el mundo la ciberdelincuencia genera ingresos de **1.5** trillones de dólares al año.

México es el noveno país más afectado por el crimen cibernético. En América Latina solo es superado por Brasil.

En ciberacoso, los más afectados son los jóvenes entre **12** y **19** años. Luego, las personas de **20** a **29** años
Fuente: (Inegi)

Del grupo entre **12** y **19** años, las mujeres son las más dañadas.

El **40.3%** de las mujeres de 12 años recibió insinuaciones o propuestas sexuales.

La pandemia aceleró el comercio electrónico. **Seis** de cada **10** Mipymes realizan ventas por Internet.

Durante la pandemia aumentaron en **14%** los ciberataques.

En la emergencia sanitaria se incrementó la pornografía infantil, delito que ocurre en **80%** en la red social Facebook.

México figura entre los **10 países** más atacados en ciberseguridad.

73% de las organizaciones en el país han experimentado, por lo menos, un incidente de ciberseguridad. Los más comunes en México son:

malware **34%**

exposición de datos internos **28%**

ransomware **25%**

robo de credenciales **19%**

crypto jacking **10%**

¿Por qué no se ha materializado el avance en materia de ciberseguridad?

Porque las instituciones del Estado no tienen interés en despojarse de egos particulares y trabajar conjuntamente. Sí están trabajando las dependencias como las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA), Relaciones Exteriores (SRE) y otras, pero lo hacen de manera aislada, no de forma conjunta, como es necesario para llegar a la urgente reforma legislativa en ciberseguridad.

Un solo horario para todo el año

Por Aída Espinosa Torres

El pasado 10 de julio inició en la Cámara de Diputados el análisis de la iniciativa para eliminar el horario de verano. Tras recibir la iniciativa que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, enviada por el titular del Ejecutivo federal, el tema será discutido, por acuerdo de los partidos, el próximo periodo ordinario de sesiones, anunció el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Explicó que el ahorro con ese horario se ha mantenido por debajo del uno por ciento de energía consumida cada año y, además, ha ido decreciendo por los avances tecnológicos y mejoras en la industria que han propiciado un consumo más eficiente.

Estudios científicos, entre ellos el de la Universidad Nacional Autónoma de México, han señalado que los horarios estacionales afectan la salud a corto, mediano y largo plazos, sobre todo de niñas, niños y adolescentes; causan trastornos de sueño, problemas cardiacos, desequilibrios en el reloj biológico y diferentes alteraciones psicoemocionales.

El tema del horario de verano ha sido rechazado por un alto porcentaje de la población, así lo refirió el diputado presidente, quien citó datos del Gobierno Federal: en mayo pasado se realizó una encuesta en la que 71.4 por ciento de los consultados se pronunció por mantener un solo horario durante todo el año.

"Por estos motivos consideramos viable la eliminación del horario de verano, cuyo uso no se justifica con los pocos ahorros de energía y las múltiples afectaciones a la salud de las y los mexicanos. Sólo se plantea mantenerlo en algunas partes de la frontera norte del país, dada la profunda integración laboral, social, cultural y económica con los Estados Unidos", comentó.

Como las leyes no son retroactivas, se perfila que el actual horario se mantenga hasta el 30 de octubre.

Los motivos

Este decreto fue implementado en México por el presidente Ernesto Zedillo, el 4 de enero de 1996, y se aplicaría en el periodo de mayor insolación del año, cuyo resultado propiciaría una importante disminución en la demanda de energía eléctrica y reduciría el consumo de los combustibles que la generaban, disminuyendo así la contaminación. Otro de los argumentos era que la sociedad haría un mayor número de actividades a la luz del día, que habría menos situaciones de riesgos de asaltos en las noches y, por lo tanto, aumentaría la seguridad en espacios públicos y, sobre todo, tendríamos el mismo horario que nuestros principales socios comerciales.

La iniciativa presidencial sobre Ley de Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos consta de 27 cuartillas y establece la eliminación del horario de verano. Entre los puntos más sobresalientes de esta iniciativa se encuentran los siguientes:

La salud: El horario de verano produce afectaciones a la salud de las personas. En las niñas, niños y adolescentes se tiene confirmado que, en las primeras semanas de adaptación, sufren trastornos en la conciliación del sueño, lo que aumenta la presencia de somnolencia diurna. Además, en general la población realiza un esfuerzo para adaptarse al cambio, lo que puede provocar efectos en la salud cardiovascular.

Economía: El horario de verano podría aumentar la posibilidad de incrementen los niveles delictivos, debido a la necesidad de salir del hogar en la oscuridad, sin el suficiente transporte ni mayor vigilancia.

Evidencia científica: Si bien existen diferencias de disposición de luz solar entre verano e invierno, la distancia entre los horarios "naturales" en el territorio mexicano es escasa en una misma estación.

12
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Rechazo al horario de verano: La gente que vive los cambios de horario se ha manifestado mayoritariamente en contra.

Ahorro energético: Desde la implementación de la medida se ha contribuido constantemente al ahorro de energía, aunque siempre por debajo del 1% de la energía consumida anualmente. Es decir, el ahorro no es significativo.

¿Qué países aplican el horario de verano?

Desde hace 26 años el primer domingo de abril se adelanta una hora a los relojes, y se vuelve a atrasar el último domingo de octubre de cada año. Pero estados como Quintana Roo (sureste) y Sonora (noroeste), no lo aplican. Pueblos y ciudades fronterizas con Estados Unidos lo hacen 15 días antes para estar sincronizados con sus vecinos del norte, por sus compromisos comerciales.

De acuerdo con la plataforma de información estadística Statista, en América Latina el cambio estacional de hora se aplica en México, Chile, Paraguay, Cuba, Haití y en el sur de Brasil. La mayoría de los países de la región han utilizado en algún momento la hora de verano, pero la derogaron posteriormente.

Si bien Venezuela no usa el horario de verano, el Gobierno de Nicolás Maduro decidió, en mayo de 2016, adelantar 30 minutos el horario oficial para enfrentar la crisis energética que vivía el país, como consecuencia de su dura situación económica.

A diferencia de México, Cuba y Haití, la gran mayoría de los países de Centroamérica y El Caribe, como Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Jamaica o Panamá, han señalado que no ven necesario el horario de verano, debido a sus favorables condiciones climáticas y de luz.

Estados Unidos también lo hace, aunque en fechas distintas y con algunas excepciones, pues hay zonas que no siguen el cambio de horario del resto del país. En Europa destacan países como Rusia o Turquía, que no hacen el cambio de hora, pero muchos otros cambian la hora dos veces al año, a finales de marzo y en octubre.

Menos del 40% de los países del mundo ajustan la hora actualmente, aunque más de 140 han aplicado el cambio horario alguna vez en el pasado.

Fuente: Statista https://cdn.statcdn.com/Infographic/images/normal/23275.jpeg

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LEGISLAMOS POR TUS DERECHOS

Centro Nacional de Identificación Humana

Se crea para garantizar el derecho a toda persona desaparecida a ser buscada y localizada.

Más información en:
comunicacionsocial.diputados.gob.mx

CAMARADEDIPUTADOS CAMARADEDIPUTADOSMX MX_DIPUTADOS MX_DIPUTADOS DIPUTADOS_MX

Vamos por la reforma al Poder Judicial:

Hamlet García Almaguer

Por Juventina Bahena

dip. Hamlet García Almaguer

Hay tal abuso de la figura del amparo, de las acciones de inconstitucionalidad, de controversias constitucionales, o de fallos poco racionales de algunos jueces, que pareciera que el Poder Judicial ejerce una potestad que va más allá de sus facultades, incluso hasta la política se judicializa. La pregunta es si esta situación obedece a los contrapesos de un Estado democrático o por el contrario, se ha distorsionado la división de poderes al grado de que el Judicial ejerce su poder por encima de las decisiones de del Poder Legislativo.

De ello nos habla el diputado Hamlet García Almaguer (Morena), joven político de 35 años, exdirector Jurídico de la Autoridad del Espacio Público en la Ciudad de México, con una licenciatura en Derecho y maestría en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana.

El principio de división de poderes, dice, no implica impedir el diálogo democrático entre los distintos órganos del Estado; al contrario, la división de poderes implica colaboración, porque las problemáticas sociales tocan los tres poderes. Nosotros podemos legislar, pero si por la vía de los amparos, las acciones de inconstitucionalidad, controversias, el Poder Judicial invalida una norma, no podrá cambiar la situación de la sociedad.

"De la misma manera, si aprobamos leyes para el beneficio social, pero se carece de los recursos para que esa disposición pueda transformar la vida de las personas, es como si la norma no existiera. De ahí la importancia de que tomemos muy en cuenta las opiniones de la Secretaría de Hacienda sobre la suficiencia presupuestal. De otra manera, las leyes se convierten en letra muerta.

El diputado explica el abuso por parte del Poder Judicial debido a su origen antidemocrático. Los otros dos poderes son electos popularmente, mientras que los jueces se rigen bajo un mecanismo de designación.

—A veces en ese mecanismo participan los otros poderes, como en el caso de los ministros de la Corte. Ahí el presidente propone una terna y el Senado elige, o para las magistraturas del Tribunal Electoral en el ramo federal, pero los jueces y magistrados de circuito y los magistrados de los tribunales unitarios son designados por concurso u otros esquemas implementados al interior del

Poder Judicial. "Lamentablemente se han dado a conocer muchos casos de corrupción en la designación de jueces y todos ellos conocen de la materia de amparo.

"A raíz de esos casos de corrupción se han emprendido acciones dentro del Poder Judicial para intentar limpiarlo, pero han sido insuficientes, a pesar del esfuerzo que reconozco del ministro presidente, Arturo Zaldívar".

Al referirse al ejercicio de la democracia en los poderes del Estado, plantea que en el caso del Congreso, para aprobar alguna propuesta de ley o reforma, se realiza un trabajo legislativo en democracia; "tenemos esa posibilidad, pero los jueces tienen un poder que va más allá; simplemente dictan un resolución que nadie puede desobedecer, algo muy distinto a los decretos y acuerdos que dicta el Ejecutivo, o a las leyes que nosotros aprobamos, y si una persona o un ciudadano desobedece una ley habrá consecuencias; sin embargo, las resoluciones del Poder Judicial simplemente son inatacables y ellos se atribuyen esas competencias; además, dictan resoluciones que los benefician y los fortalecen".

Un solo juez puede desactivar una norma aprobada por 628 legisladores

Sobre la interacción de los poderes del Estado, el diputado expone que los jueces federales tienen la facultad de inaplicar normas.

—Resulta que un juez de primera instancia, una sola persona, puede desactivar una norma que fue aprobada por 628 legisladores. 500 diputados y 128 senadores. Después podrá venir un recurso de revisión y a lo mejor lo atrae la Suprema Corte, pero mientras tanto con esa facultad que tiene para conceder un amparo, abstrae la norma.

"En consecuencia, los grupos de interés ya vieron que no pueden transitar en el Poder Ejecutivo porque no hay corrupción, tampoco en el Poder Legislativo porque ya no hay moches, con la mayoría de Morena por lo menos; entonces intentan en el Poder Judicial y usan sus despachos y todos los recursos a su disposición. No descarto corrupción para el dictado de algunas sentencias."

Pero no solo se trata de facultades constitucionales, también de particularidades y el ejercicio tradicional del poder. Así lo explica el diputado de Morena.

—La sala superior del tribunal quiere meterse en los asuntos internos del parlamento y decirnos cómo tenemos que integrar un órgano propio. Es como si nosotros decidiéramos cómo tienen que llevar sus finanzas o cómo se resuelve la adscripción de los jueces, qué juez va a cualquier plaza del país. Es una actuación injerencista y una invasión notable de facultades.

"En este momento hay una controversia constitucional que presentó el presidente de la Cámara de Diputados en contra de la sala superior del tribunal y lo más sano es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie, pero mientras tanto la sala superior ha emitido requerimientos, apercibimientos, que ya suenan a intimidación en contra de los miembros del parlamento para que hagamos lo que ellos quieren, cuando ellos quieren y como ellos quieren y ese no es un diálogo democrático.

"Ahora los jueces deciden a quién se tiene que vacunar, cómo, cuándo y dónde. Hay personas a las que se les ha suministrado dióxido de cloro,

supuestamente para tratar el Covid, pero no es un medicamento, es una sustancia que puede causar daños a la salud, y todo por la resolución de jueces que se creen todólogos. Me parece que tienen que ser prudentes, cuidadosos y más respetuosos del principio de división de poderes. El principal atributo de un juez es la prudencia, por eso se habla de jurisprudencia, pero si tenemos un juez activista, protagónico, un juez militante, conservador, se pierde el principio de imparcialidad."

El diputado Hamlet García Almaguer es muy claro cuando afirma que necesitamos una reforma judicial.

—Presenté una iniciativa en el periodo anterior para que los jueces y magistrados federales sean rotados a un circuito diverso que hay en cada estado. Hay estados pequeños, por ejemplo, Aguascalientes, en donde solamente hay seis u ocho jueces federales y esas personas lo deciden todo al interior de la entidad, al tiempo que van creando lazos de complicidad y de corrupción con la clase política.

Otro esquema, propone, es que los jueces sean electos, eso le daría un perfil democrático al Poder Judicial, que hoy no tiene. Yo he solicitado que se me informe cuántos jueces de origen indígena, o de pueblos originarios, existen en el país, cuántos son afromexicanos, que pertenecen a minorías étnicas; juezas, magistradas y ministras de la Corte son minoría clara y casi no hay jueces menores de 40 años. En general los jueces son personas ya mayores y plenamente conservadores.

¿Y qué tal el nepotismo? En el gremio jurídico al Poder Judicial se le conoce como el poder judicial familiar, "porque hay un grave problema con esa práctica, aceptada incluso por el presidente la Suprema Corte. Él ha dicho que hicieron una investigación interna y hay cientos de secretarios, proyectistas y funcionaros que son familiares de jueces y magistrados".

Queremos una reforma de fondo, insiste García Almaguer, porque los grandes, graves y múltiples problemas que tiene este país no se pueden resolver con buenas intenciones o con la actividad meramente legislativa, porque es un proceso muy complicado, tardado y engorroso. Entonces parto de la idea de que vayamos a un congreso constituyente, para que tengamos una nueva Constitución; ahí podríamos dejar muy claras las reglas de este diálogo entre los diferentes poderes.

Falta colaboración entre poderes, pero también al interior del Congreso. Desde antes de 1997 hubo oposición de izquierda, pero a partir de 2018 la hay de derecha; sin embargo, la actitud es la misma, ven la colaboración como traición a sus principios políticos. ¿Cómo podemos interpretar la oposición al interior del Congreso?

—Me parece que ahí hay un desafío a la voluntad popular y por eso les va como les va en las urnas, por eso Morena tiene ahora 22 de 32 gubernaturas, porque la oposición no ha sabido leer, entender, cuál es la voluntad ciudadana. En otras democracias, cuando un partido obtiene la mayoría existe un voto de confianza, incluso de la oposición y todo el ánimo y la voluntad no de hacer lo que el partido mayoritario diga, sino de respetar la voluntad popular que se expresó en las urnas y que llevó a un partido obtener la mayoría. "Pongo el ejemplo de la reforma eléctrica: el pueblo de México votó mayoritariamente por una plataforma nacionalista, que privilegiara la inversión pública sobre la inversión privada, por una plataforma que no ve a la energía como un negocio si no como un derecho.

"Tenemos del lado de la oposición a los cabilderos sentados en las curules de los diputados de la oposición, y ellos votando como se los instruye el sector privado, ni siquiera nacional, sino transnacional. Me parece que tienen un extravío. Están regateando lo que la ciudadanía decidió y ahí es donde se equivocan.

"Desde los primeros precedentes que existen de la Suprema Corte de Estados Unidos, hacen una valoración muy amplia de la línea política que marca el gobierno en turno, incluso cuando se trata de un tema de interés nacional o de seguridad nacional, o de la permanencia o la supervivencia del Estado, los jueces suelen tener deferencia hacia esas políticas.

“Por el contrario, en México parece que los jueces están realizando un trabajo militante, frenando las grandes obras de infraestructura de este sexenio, interviniendo en los asuntos internos del parlamento, prácticamente utilizando su espacio como una trinchera para frenar la 4T, pero la realidad es que esa oposición no va a vencer, ni siquiera la que están tomando los jueces, vamos a insistir en una reforma, primero la electoral que es importante e inminente, pero después una gran reforma al Poder Judicial.

¿Qué posibilidades de éxito hay? Porque si se requiere una reforma constitucional, Morena y sus aliados no tiene mayoría.

—Algunas cosas se pueden ajustar desde la legislación secundaria y la Ley Orgánica del Poder Judicial federal nos permite cierto margen, porque a diferencia de la materia electoral que tiene muchas derivaciones en la Constitución –es muy detallado el capítulo sobre el Instituto Nacional Electoral, los partidos–, las disposiciones sobre el Poder Judicial son muy breves, y en su Ley Orgánica habría margen para aplicar alguno de estos cambios; pero, reitero, por ahora es proponer y que la ciudadanía conozca lo que vamos a hacer, al igual que hicimos con la reforma eléctrica, vamos a salir a informar. Ya serán los ciudadanos los que juzguen la actuación de sus representantes en el parlamento, y en su momento la ciudadanía va a emitir un juicio en las urnas.

Respecto de redactar una nueva Constitución, señala que éste es el momento adecuado en el nivel federal porque hay disposiciones que hay que actualizar, otras que quizá se tendrían que eliminar, otras que tendrían que incorporarse al nuevo texto, “y me parece que en todo el espectro político hay interés de muchos actores de poder llevar nuevas disposiciones a la Constitución, que se ha reformado cientos de veces desde 1917. Es un momento adecuado para tener una nueva. Muchos países de la región latinoamericana han redactado nuevas constituciones con muy buenos resultados; yo creo que lo podemos hacer igual. Puede ser la solución de largo plazo.

Elijo debates a partir de ideas no de calificativos:

Santiago Creel

En entrevista con Juan José Graham, del programa *Cambiemos el formato,* de Reporte Índigo, el diputado Santiago Creel Miranda (PAN) platicó sobre su experiencia política, donde ha ocupado cargos de participación ciudadana o responsabilidades públicas de alta responsabilidad, como ser secretario de Gobernación en la administración de Vicente Fox.

La entrevista se realizó en el palco presidencial de la Cámara de Diputados, sitio que en los informes presidenciales y ceremonias especiales del Congreso era ocupado por las esposas y los hijos de los primeros mandatarios del país.

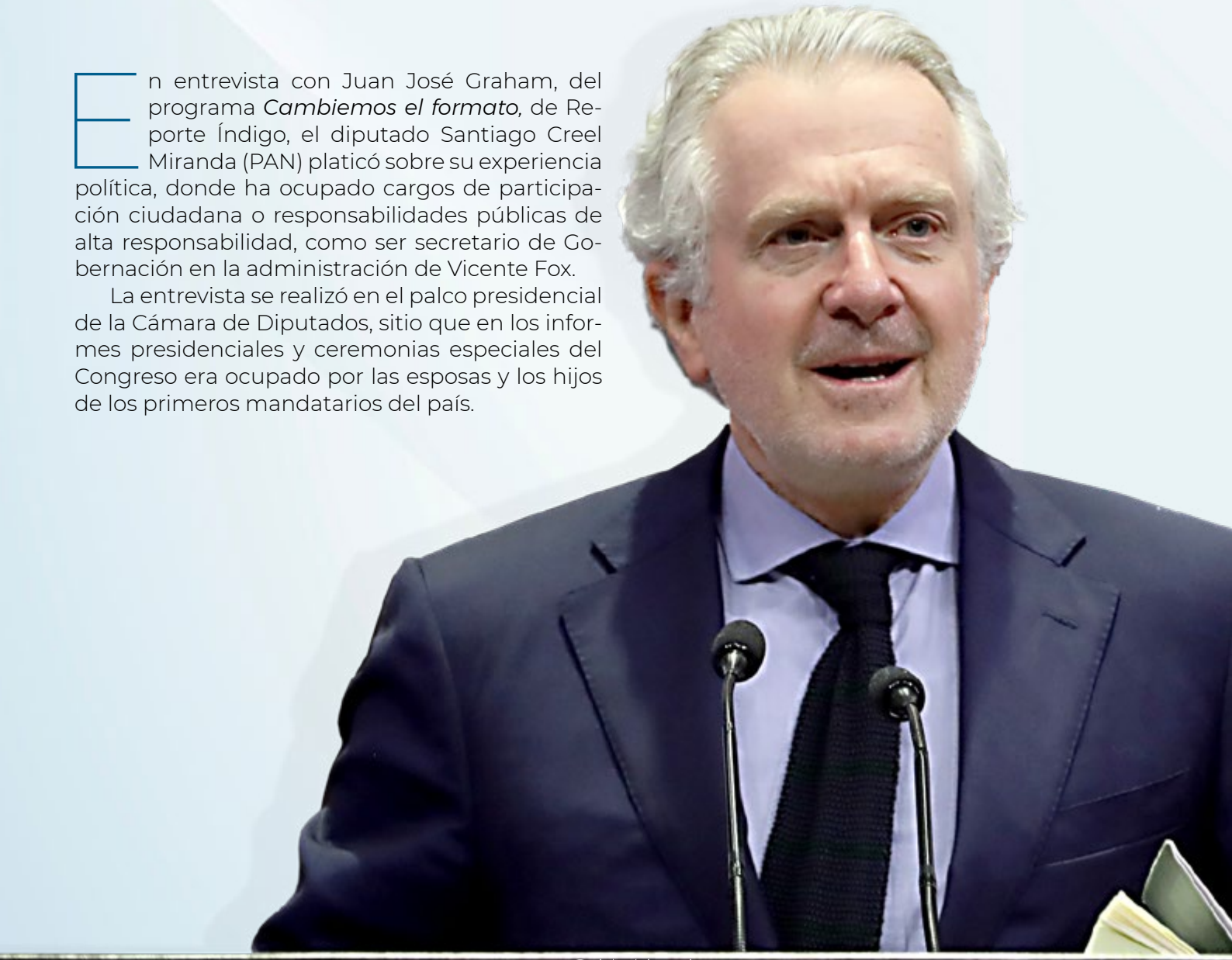

Santiago Creel, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en su LXV Legislatura, recuerda con satisfacción su paso por distintas experiencias en materia legislativa y advierte que los temas de su interés para proponer iniciativas son, esencialmente, sobre derechos humanos.

¿Cómo inicia su carrera política?

Yo provengo de grupos de observación electoral, lo hacíamos a lo largo y ancho del país: Durango 85, Chihuahua 86, luego el 88 cuando "el sistema se cayó, con y con doble ll". Después vienen los años 90 con Fox, en Guanajuato, para mí fue un ingreso muy natural a un cargo, que no esperaba y que fue para mí sorpresa, y una vez que entré al IFE como consejero ciudadano, me dediqué al servicio público al 100 por ciento.

Cuando gana Ernesto Ruffo Appel, en 1989, estábamos en las postrimerías del 88 y el suceso permitió abrirle la válvula a una gran olla exprés, había una presión política muy fuerte. A partir de entonces se fue abriendo el sistema, hasta 1997, cuando fue realmente la apertura más evidente.

¿Cómo llega a la Cámara de Diputados?

Me tocó por primera vez integrar la mayoría siendo parte de la oposición, estuve en la Mesa Directiva, como primer vicepresidente de esa legislatura. Porfirio Muñoz Ledo era el presidente. Luego me fui a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ahí estuve casi tres años y después me fui a contender para la Ciudad de México.

¿Cómo fue esa experiencia?

Fue una campaña muy compleja para mí, porque la empecé con 13 puntos y acabé con más de 30. Afortunadamente pude entregar varios votos a Fox, para que la plaza no se perdiera. Era un poco la estrategia que no nos fuéramos a caer en la Ciudad de México y con ello perder la elección presidencial; eso ayudó mucho para el triunfo de Fox.

Llega la primera presidencia panista y directo a la Secretaría de Gobernación. ¿Cómo fue la responsabilidad de ese cargo?

Fue una experiencia única porque nunca había yo estado en gobierno. Pienso que es el espacio político del Ejecutivo más importante del país, porque una de las funciones es ser secretario del interior, supervisor, vigilante, responsable de la seguridad interior del país y responsable de que las instituciones funcionen, de la interlocución con todos los sectores, particularmente con los congresos y gobernadores. Es hacer política.

Pero yo creo que ya venías bastante preparado para el cargo

Creo que uno nunca está lo bastante preparado. Claro que a estas alturas ya he visto muchas cosas y la experiencia en política es muy importante. No es el factor determinante, porque son muchos factores: es conocimiento, capacidad, es una situación que tiene que ver con tu vocación, el carácter.

¿Podría platicar sobre algunos momentos importantes en Gobernación?

Tuvimos la experiencia de la explosión del volcán Popocatépetl, se tuvieron que evacuar todos los pueblos que están alrededor, y una vez evacuados se tuvo que buscar los lugares para vivir en albergues, la logística para la comida, en fin, todo

un problema de carácter social, logístico de protección civil, porque hubo que evacuar pueblos enteros. También la gestión del tema de la frontera norte con Estados Unidos, y todo el proceso de transición que llevamos a cabo en la propia secretaría.

Ser secretario de Gobernación es tener relación con los otros partidos

La relación no era sencilla, pero por otra parte hubo relación con todos los partidos políticos, interlocución, diálogo, acuerdo, desacuerdos también; tratamos de innovar en las maneras y en las formas políticas para un México que estaba dando sus primeros pasos en democracia.

En cuanto a la agenda de recepción, ¿tenía pidiendo cita a los dirigentes de los partidos?

Tenía un sistema donde yo veía y me entrevistaba con los presidentes de los partidos, con coordinadores parlamentarios, tanto en la Cámara de Senadores como Diputados, gobernadores, líderes sociales, líderes religiosos. La relación con los gobernadores es importante, compleja. Parte del tema tiene que ver con la organización de la propia federación y la parte municipal.

En las elecciones intermedias del 2003 ¿cómo se vivió, desde la Secretaría de Gobernación?

Estuvimos fungiendo, sobre todo, como facilitador y garante de que pudieran salir los electores y que el país pudiera estar en calma y en paz.

Después siguió la presidencia en el Senado de la República, ¿hay mucho contraste con la Cámara de Diputados?

Es un foro más pequeño, de gente más experimentada, porque el perfil de quien llega al Se-

nado es de alguien que lleva un recorrido más amplio en política, a diferencia de la Cámara de Diputados, que es un foro de 500 legisladores. La Cámara para mí es un foro más auténtico, más natural, mucho más representativo de lo que es México, por la gran variedad de personas que vienen de lugares tan distintos: Chihuahua y Chiapas. Son culturas diferentes con tradiciones distintas. Me gusta mucho estar en la Cámara.

Después de toda esta actividad, viene como un periodo de calma, ¿cómo fue?

Yo antes de entrar a la política tenía mi despacho de abogados, mi vocación de ser abogado me gusta mucho, me gusta la parte de los litigios, particularmente los litigios relacionados con estudios constitucionales; entonces, regresé a mi despacho y a dar clases. En la Facultad de Derecho en la UNAM doy Teoría de la Constitución y Derecho Constitucional.

Es una vocación que he podido desarrollar prácticamente desde que me recibí. Cuando regresé de mis estudios en posgrados en Estados Unidos, inmediatamente me sumé a la labor docente; he hecho investigación, he escrito libros. En estos últimos años retomé la actividad, como lo hice al inicio de mi carrera.

Realmente ese periodo no fue una pausa porque estuve trabajando al interior de mi partido; fui presidente de la Comisión de Elecciones, y luego presidente de la Comisión Política Nacional. Entonces, tenía mi actividad partidista, mis clases y mi despacho; seguía con una actividad bastante intensa.

Luego viene el tema del Constituyente, el cambio de la Constitución de la Ciudad de México

En mi actividad siempre he estado muy expuesto en grupos donde pensamos diferente; a pesar de tener visiones distintas logramos construir algo como la Constitución de la Ciudad de México; me ha tocado sacar adelante muchísimas reformas con mis adversarios políticos.

Ahora está como vicepresidente de la Mesa Directiva en un gobierno donde la relación del PAN con Morena no es la mejor de todas

Yo tengo una función institucional en la Cámara, como vicepresidente de la Mesa Directiva y también como diputado representante de Acción Nacional. Entonces, de repente, me bajo a los debates, trato siempre de tener respeto en los debates que intervengo, también pido respeto y me gusta que sean a partir de ideas, más que de calificativos, de ideas. De esta forma he tenido un buen recorrido en el diálogo y en la interrelación con los grupos parlamentarios.

¿Qué nos espera ver del diputado Creel en lo que resta de la legislatura?

Voy a trabajar mucho en el tema de derechos humanos como diputado, ahí están mis temas de interés, apoyar a mi grupo parlamentario y cumplirle a la Cámara en mi función institucional.

¿Cuáles son tus aficiones preferidas?

Tengo afición por los caballos. Me dedico cuando puedo los fines de semana a montar a caballo. Me gustan todos los deportes. También me gusta leer. No veo mucha televisión y de cuando en cuando veo alguna película o noticias. De los libros que puedo recomendar, *El Infinito en el Junco,* de Irene Vallejo; también los ensayos de Jorge Ramos, un pensador de los años 40 y 50. Estoy leyendo el último libro de Krause, sobre la historia más moderna del país desde el punto de vista político.

Segundo Año de la LXV Legislatura.

La hoja de ruta: acuerdos en lo fundamental

Por Luz María Mondragón

La voz de la diputada Laura Patricia Contreras Duarte (PAN) alcanzó audiencias masivas. Basta mencionar que en "las elecciones más grandes de la historia" (las de 2021, porque se contendió por 21 mil cargos de elección popular) ella arrasó logrando una de las mayores votaciones a nivel nacional, en el distrito VI de Chihuahua.

¿De qué chistera surgen las victorias? ¿Existen recetas, fórmulas para el triunfo político? ¿Con cuáles ingredientes se cocinó tal éxito electoral? Nada está escrito. Sin embargo, la apoteosis no llegó sola, vino acompañada del trabajo arduo que realizó Laura Patricia, de cercanía y en comunicación con las personas. En 2021 su campaña por la diputación federal, prácticamente fue de tierra, recorriendo las calles del VI distrito, escuchando a la sociedad, visitando casa por casa.

Especialmente fue en busca de los vecinos de las zonas vulnerables. Escuchó su grito de auxilio, de dolor, los reclamos, las apremiantes necesidades. Pulsó el desánimo instalado en las periferias donde viven los hijos de la desigualdad padeciendo los ásperos dardos de la crisis, personas que sentían que su nombre era nadie, porque ni los veían ni los oían.

"¡Laura sí está en tu colonia!", es el lema que expresa y resume el compromiso de la legisladora con la gente de su distrito. Allí atiende peticiones: alumbrado, seguridad pública, apoyo a mujeres, servicios de salud y asesoría jurídica. La convicción es hablar con la verdad. Es fundamental decirles hasta dónde, realmente, los podemos apoyar.

Iniciativas que sirvan a la ciudadanía

A partir del 1° de septiembre inicia el Segundo Año de la LXV Legislatura. La diputada Laura Patricia Contreras Duarte dibujó una hoja de ruta: se debe impulsar, apoyar iniciativas que realmente sirvan a las y los ciudadanos, que respondan a los grandes desafíos que enfrenta el país, y que fortalezcan los derechos de la población, principalmente de los grupos vulnerables. Mística que

la legisladora empuja, ya sea desde las tres comisiones en las que participa: Economía, Comercio y Competitividad; Energía; y Grupos Vulnerables; o desde su Grupo Parlamentario.

Este 31 de agosto concluye el Primer Año Legislativo, ya es política pasada, historia. En cambio, el Segundo Año Legislativo es política actual, historia presente. En el campo de batalla de la historia se avecina el combate, la contienda de las ideas.

Para la diputada Contreras Duarte, las diferencias ideológicas, los disensos, las contradicciones no deben afectar un objetivo superior, en beneficio de la población: los acuerdos en lo fundamental. De ahí que, en el Poder Legislativo, la oposición tiene un papel fundamental, por tanto, debe ser escuchada, para alcanzar los acuerdos que el país necesita porque representa a la otra parte de la sociedad y no debe haber una sociedad excluida.

Como la política es acción conciliadora de opuestos, señala que no se debe proclamar la dictadura, el duro imperio de la mayoría, sin el equilibrio de la oposición que también es la representación de la sociedad.

Para este Segundo Año Legislativo, la diputada espera florezca la sabiduría en el quehacer parlamentario, sin la cual no hay acción fructífera. Que las ideas iluminen el debate. Que todos los Grupos Parlamentarios privilegien los acuerdos y consensos en lo fundamental, que es lo sustantivo de la política.

Elogió la división de poderes. Valoró el sistema de contrapesos. Convocó a trabajar por el fortalecimiento del Poder Legislativo en este Segundo Año. Por ello reiteró su rechazo a los intentos de imposición de la visión de la coalición mayoritaria, como si se tratara de una dictadura, cerrada al diálogo con la oposición.

Reflexiones que corona con un nuevo concepto en el trabajo legislativo: impulsar iniciativas que sirvan, realmente, a las y los mexicanos. Iniciativas que atiendan las necesidades básicas de la población son las que deben marcar la dirección del trabajo legislativo.

Por eso están emergiendo como banderas nuevas las temáticas actuales: derecho a la salud, abasto oportuno de medicamentos, el derecho humano a un ambiente sano, entre otras.

La legisladora pone en jaque el relato de supuestos logros sociales de la 4T. Enfatizó que la política de austeridad de la administración federal intensificó recortes en ámbitos fundamentales, afectando el bienestar de la población. Por ejemplo, en salud prevalece el desabasto de medicamentos vitales.

Insistió: el sector salud es donde la administración federal queda a deber. Solo ha dado pobres resultados. Está a años luz del nivel ofertado y prometido: un sistema de salud superior al de Dinamarca.

Actualmente lo relevante en el sector salud es la carencia de medicamentos indispensables, a pesar de que son medicinas que integran el cuadro básico. También faltan todo tipo de insumos en los hospitales públicos y atender su infraestructura.

Específicamente, la diputada Laura Patricia Contreras presentó un exhorto urgente dirigido a la Secretaría de Salud para que se garantice el abasto de la solución inyectable doxicilina, indispensable en el tratamiento en la problemática sanitaria rickettsiosis, enfermedad producida por diferentes bacterias de la familia Rickettsiaceae. Se transmite a los seres humanos, en general, por la mordedura de una garrapata o de otros artrópodos.

La doxicilina es un producto que no debería faltar en todos los hospitales del sector Salud a nivel nacional. Sin embargo, la realidad es distinta. Las unidades hospitalarias no la tienen. Por ejemplo, el Hospital Infantil de Chihuahua requiere este abasto. Ya han muerto alrededor de doce niños y niñas por la enfermedad de rickettsiosis. Y se incrementa la mortalidad infantil por esta causa.

Destacó que la protección a la salud es un derecho fundamental consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política. La administración pública tiene la obligación de proveer servicios de salud a toda la población, sobre todo a grupos vulnerables, que es el caso de las niñas y niños con cáncer. Es increíble, no hay sábanas, camillas e insumos en los hospitales del país.

Por lo anterior, agregó, trabajará intensamente para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se destinen los recursos necesarios en materia de abastecimiento de medicamentos y de infraestructura en el sistema de salud público. Que en el PEF23 prevalezca el interés superior de la niñez y de los sectores vulnerables, principalmente en materia de salud.

Cunduacán

necesita mayor presupuesto en defensa de las mujeres: Abraham Cano

Por Aída Espinosa Torres

Hablar de Cunduacán, Tabasco, es referirse a una tierra rica en hidrocarburos, pero también en maíz, caña, cacao, plátano. Es una zona valiosa en cultura y tradición. Es un lugar que, gracias a su colindancia con varios municipios tabasqueños, se ha convertido en un punto clave para el crecimiento económico y el establecimiento de empresas transnacionales.

Del "Lugar de ollas de maíz y culebras" es el alcalde Abraham Cano, quien después de contender como candidato independiente para ser presidente municipal y ganar el año pasado, se ha desempeñado sin ningún respaldo partidista y desde entonces cumple con esa responsabilidad.

Abraham Cano es un abogado de 36 años; proviene de una familia trabajadora y desde hace 15 años se dedica a la política. Se decidió a emprender su propio proyecto para contender como candidato independiente a la presidencia municipal; es la primera vez que un aspirante a un cargo de elección participa en Tabasco por la vía independiente.

¿Cuál es la aportación de Cunduacán para México y el mundo?

El municipio de Cunduacán se encuentra a 25 minutos de la capital de Tabasco, Villahermosa, y esa cercanía lo coloca en una situación económica y política importante. En la última década su situación geográfica lo ha colocado en un punto logístico destacado, donde empresas de primer mundo se han instalado en el municipio. Además de encontrarse muy cerca de la capital, está a 20 minutos del estado de Chiapas. Compartimos frontera con cinco municipios de Tabasco, lo que ha generado que una de las empresas recicladoras más grandes de México y el mundo, con una inversión de casi 80 millones de dólares, se sitúen en Cunduacán.

Otro eje importante es su riqueza en hidrocarburos, desde hace 40 años, con sus pozos petroleros, pero también destaca en todos los sectores productivos. Es un municipio donde se ha venido detonando la economía desde hace muchos años.

¿Cuáles son los principales problemas que debe enfrentar Cunduacán?

La seguridad es sin duda una problemática de hace muchos años, afortunadamente a diario la

combatimos con muy buenos resultados. El hecho de compartir frontera con tantos municipios, inclusive con otros estados, permitían la salida de la delincuencia organizada, afortunadamente también hemos venido trabajando en eso desde nuestro primer día de gobierno. Hay una reducción importante en muchísimos delitos. También estamos generando empleos, ya que se tuvieron dos años complicados en ese rubro. Estamos en una franca recuperación y eso nos está permitiendo salir de un bache económico en el que cayó la mayoría de la población en diferentes partes de México y el mundo.

¿Cuáles son las principales actividades económicas del municipio?

Sigue siendo el campo; la explotación de petróleo y gas natural ha pasado a ser el segundo sector económico fuerte. Se cultiva maíz, caña, cacao, así como producción ganadera. También hay una exportación importante de plátano hacia Europa y cubrimos el territorio nacional.

¿Su reto más importante?

Mi reto diario es la reconciliación política, la unidad. Tratar de convencer a un municipio que se sume a la inercia del cambio, sin divisiones, sin confrontaciones, que dejemos a un lado el revanchismo y las venganzas políticas. Hoy, después de ocho meses, puedo decir que estamos recibiendo los frutos de una política de reconciliación.

¿Qué ventajas hay en gobernar al municipio como candidato independiente?

Llegas con menos compromisos políticos, sin padrinazgos y con la libertad de tomar decisiones. El compromiso social es el que más importa; no estás comprometido con un grupo o un sector de cuatro o cinco personas.

Esta situación me obliga a actuar con más responsabilidad. El municipio como tal no tiene una representatividad en la Cámara de Diputados o Senadores; sin embargo, esto nos obliga a actuar con más seriedad, con más responsabilidad. Ser muy cuidadosos con nuestros recursos, porque no tenemos un partido político que nos vaya a salir a proteger o que nos cubra la corrupción, como muchas veces lo han hecho quienes están atrás de una sigla o un color.

¿Qué esperaría del presupuesto para el 2023?

Desde hace muchos años la distribución económica de los recursos en cuanto a los estados y los municipios es manejada desde diferentes variantes, una de ellas es si el municipio tiene hidrocarburos o no, a través de sus ramos 33 o 24, en su momento. También su misma recaudación económica; somos un municipio que no hemos querido depender de la gracia política del gobernador o de los diputados. Desde los primeros minutos en el cargo nos metimos fuerte a la recaudación predial, a la recaudación de impuestos, a la recaudación de derechos y aprovechamientos y eso nos ha dado independencia.

No hemos dejado de hacer lo que sabemos, la política, independientemente que nuestra trinchera sea ciudadana o independiente y eso presupuestalmente nos ha dejado bien parados. Entendemos muy bien que lo que quiere ahora el gobierno federal y el gobierno del estado es que seamos un gobierno recaudador, un municipio con finanzas sanas y eso nos va a permitir, en un futuro, pedir más.

¿Tiene algún pendiente legislativo?

Con respecto a la violencia de género se tendrían que endurecer las penas y dar más herramientas presupuestales a las fiscalías. Tenemos un problema social fuerte en la violencia familiar y en la violencia de género, sigue siendo uno de nuestros principales problemas. Tratamos de erradicarla, sin embargo, muchas veces emana en el hogar, donde difícilmente la autoridad puede entrar y no hay una denuncia de por medio. Queremos que las mujeres de nuestro municipio se sientan protegidas, respaldadas; es una de nuestras preocupaciones y pendientes.

¿Cómo enfrenta el municipio este periodo de lluvias?

Desde hace aproximadamente tres meses, las áreas de protección civil, obras públicas, servicios municipales, etcétera, en conjunto plantearon una estrategia integral que iniciaba con la limpieza de drenajes, se hace un llamado a la conciencia de no tirar basura en la calle y que tampoco lo hagan quienes habitan en los márgenes del río; hemos avanzado muy bien, sin embargo, como siempre, la naturaleza sigue sorprendiendo. Hace

unos días llegó un ventarrón que dejó sin luz al 60 por ciento de los habitantes. Nos preparamos para todo y nunca pensamos que nos iba a pegar en donde menos pensamos, pero sin pérdida de vidas humanas.

¿Los pendientes para el cierre de su administración?

No hay una figura que se desgaste más rápido que el presidente municipal, de cualquier estado, es la primera puerta de golpe, pero es quien contiene la mayoría de las problemáticas de la sociedad, es quien radica en el lugar, es al palacio municipal donde acudimos a reclamar problemas de luz, de agua potable.

Mi principal objetivo es no desgastarme, que la gente siga confiando en un servidor porque es con la confianza como podemos sacar adelante al municipio. Para seguir con la confianza de la gente debemos seguir trabajando, ser transparente, cumplir con nuestros compromisos y no perder la cercanía.

El ganar como candidato independiente fue una gran enseñanza, ya que es un estado donde la gente quiere y respeta al presidente de la República, pero también los jóvenes podemos entrar en el corazón de muchos ciudadanos y que un tema no está peleado con el otro, que fue lo que sucedió en Cunduacán.

Quiero invitar a que las candidaturas independientes se tomen con mucha seriedad y responsabilidad. Ésta es una muestra de que sí se le puede ganar a los partidos políticos con buenas propuestas y buena imagen; la ciudadanía sabe votar y sabe elegir.

La desaparición forzada pasó de una práctica de Estado a la delincuencia organizada

Por Juventina Bahena

En los años sesenta y setenta del siglo pasado surgieron diversos grupos guerrilleros en distintos puntos del país, tanto en zonas rurales de Guerrero, como en las grandes ciudades: Monterrey, Guadalajara y la de México. El Estado los enfrentó con prácticas ilegales como la persecución, el encarcelamiento, la tortura, la detención de familiares de guerrilleros y la desaparición forzada. A este oscuro pasaje de la historia se le denomina Guerra Sucia y en el que la desaparición forzada a manos de las instituciones del Estado fue práctica cotidiana.

El primer caso llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por este delito fue el *Radilla Pacheco vs. México.* Rosendo Radilla Pacheco era un campesino dedicado al cultivo y venta de café, pero principalmente fue un activista social. Rosendo participó en la organización del Congreso Campesino en Atoyac con la Liga Agraria del Sur "Emiliano Zapata". Promovió la autonomía colectiva y cuestionó la tenencia y reparto de la tierra.

El 25 de agosto de 1974 fue desaparecido por los militares. Eran los tiempos de la Guerra Sucia. Rosendo viajaba en autobús con su hijo, desde Chilpancingo hacia Atoyac. Un retén militar detuvo el camión entre Cacalutla y Alcholoa. Uno de los militares lo identificó y le impidió continuar su viaje. Cuando Rosendo preguntó de qué se le acusaba, los militares le respondieron "de componer corridos a Lucio Cabañas". Se lo llevaron preso al ex Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez. Ahí fue visto por última vez. Víctima de desaparición forzada, nada se sabe de su paradero.

Familiares de la víctima interpusieron diversos recursos a fin de que se investigaran los hechos y se sancionara a los responsables. La causa penal fue dirigida a la jurisdicción penal militar. No hubo mayores investigaciones ni se sancionaron a los responsables. Fue hasta marzo de 2001 cuando el asunto fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El 9 de abril de 2002 se firmó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

El 23 de noviembre de 2009 el organismo emitió una sentencia en la que el Estado mexicano fue hallado responsable de la violación a los derechos a la libertad, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento a la personalidad jurídica de Radilla Pacheco, así como los derechos a la integridad física y mental, a las garantías judiciales y a la protección judicial de sus familiares. Además, señaló que el proceso ante la jurisdicción militar no respetó los estándares internacionales en materia de debido proceso.

Esta fue la primera sentencia por violaciones a derechos humanos en contra del Estado mexicano, que además impactó el sistema jurídico en materia de derechos humanos, que culminaron con la aprobación de una reforma constitucional en 2011, e impulsó la adecuada tipificación del delito de desaparición forzada de personas. El 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, la cual define este delito como:

> Artículo 27. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.
>
> Artículo 13. Los delitos de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición cometida por Particulares serán perseguidos de oficio y tienen el carácter de permanentes o continuos, en tanto la suerte y el paradero de la Persona Desaparecida no se hayan determinado o sus restos no hayan sido localizados y plenamente identificados.
>
> Se prohíbe la aplicación de amnistías, indultos y medidas similares de impunidad que impidan la investigación, procesamiento o sanción y cualquier otra medida para determinar la verdad y obtener reparación plena de los delitos materia de esta Ley.

La ley se refiere específicamente a la responsabilidad de servidores públicos y particulares en la comisión de este delito. Para el caso de niñas, niños y adolescentes, la ley indica:

> Artículo 7. Las niñas, niños y adolescentes respecto de los cuales haya Noticia, Reporte o Denuncia que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada de manera inmediata y diferenciada, de conformidad con el protocolo especializado en búsqueda de personas menores de 18 años de edad que corresponda.

De acuerdo con el artículo 2 de la Convención contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se trata del arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado, o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Sin embargo, la situación y las condiciones políticas y sociales en México han ido cambiando. La desaparición forzada ya no se da por razones políticas o por activismo social, no fundamentalmente, al menos. Ahora la desaparición forzada es práctica común de grupos de la delincuencia organizada, con diversas formas de complicidad y grados de participación, anuencia u omisión de servidores públicos. Son grupos que han combinado actividades de narcotráfico, huachicoleo, secuestro y trata, o simplemente para demostrar su poder, extrema violencia, y por la impunidad con que se mueven.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizada, al 18 de julio había 101 mil 314 víctimas, de las cuales 89 mil 778 están desaparecidas y 11 mil 536 son personas no localizadas; de las 149 mil 237 personas localizadas[1], 10 mil 229 fueron encontradas sin vida y 139 mil 8 con vida.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) ha informado que tres de cada cuatro reportes de personas desaparecidas tienen entre 0 y 17 años, la cifra se incrementa cuando se trata de mujeres. Y aunque en 80 por ciento de los casos los menores son localizados, uno de cada 100 son hallados sin vida.

La misma institución ha planteado que en el caso de menores de edad no se debe presuponer que "no están localizados", porque en función de su minoría de edad es imposible considerar una "voluntad de ausencia", por lo tanto, los reportes se tienen que investigar como desaparición forzada, así como la posibilidad de que son víctimas de la comisión de algún delito.

Más de 52 mil fallecidos permanecen sin identificar, por lo cual se creó el Centro Nacional de Identificación Humana, mediante un enfoque masivo para el reconocimiento de los cadáveres recuperados de las fiscalías, servicios médicos forenses, cementerios y fosas clandestinas.

1 Persona No Localizada: Es la persona cuya ubicación es desconocida. Persona Desaparecida: Es aquella persona de la cual sus familiares desconocen su paradero y se presuma que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito. https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Contexto-General

Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

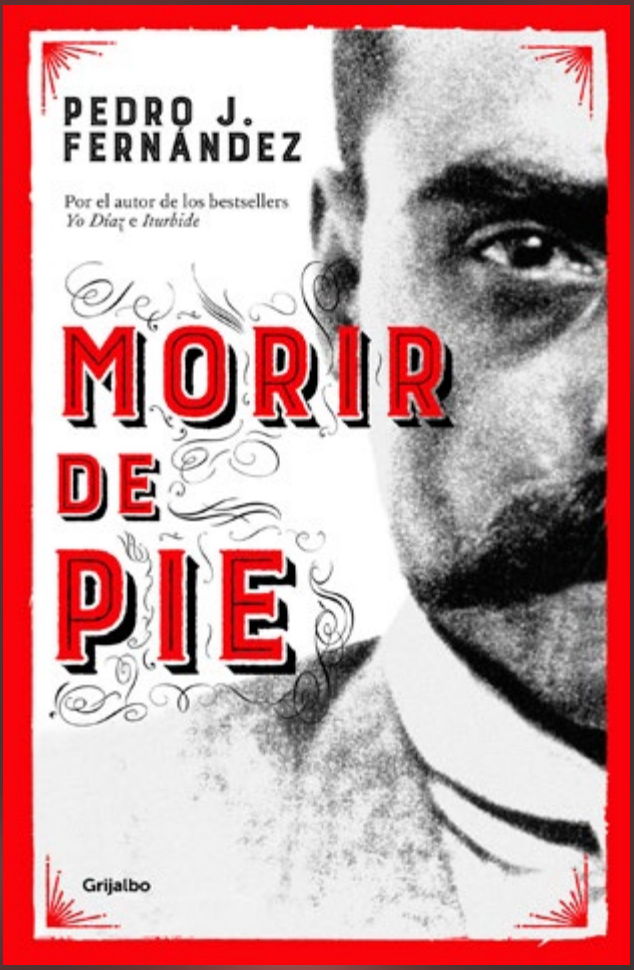

Por el autor de los bestsellers Yo Díaz e Iturbide. «Yo haré que se las devuelvan», le prometió Emiliano Zapata a su padre... Así iniciaría una lucha agraria que transformaría el destino de un país.

Emiliano Zapata está dispuesto a volver a la lucha, pero 1919 le tiene preparado un sangriento revés. Es traicionado por quien menos lo espera, y en sus últimos momentos de vida recuerda su infancia, sus batallas y a las personas que lo acompañaron desde la cuna hasta el campo de batalla. En viva voz, Zapata relata fuerte y claro los momentos más importantes de la Revolución mexicana, como el inicio de la lucha armada, su reunión con Francisco Villa en la Ciudad de México, y su intrigante relación con el yerno de Porfirio Díaz; así como su ideal en Tlaltizapán y las razones que lo llevaron a escribir el famosísimo Plan de Ayala. A cien años de la muerte de Emiliano Zapata, Morir de pie adentra al lector a la apasionante vida de uno de los personajes más emblemáticos de la Revolución mexicana, y a un importante legado que permanece más vivo que nunca.

La otra versión de la historia hecha novela

Juventina Bahena

Pedro J. Fernández Noreña es un historiador y novelista joven, hace difusión histórica, es autor de cinco novelas y guiones para series televisivas, su libro *Yo, Díaz*, ha acumulado cinco reimpresiones, y a un mes de que salió *Iturbide: El Otro Padre de la Patria*, ya lleva su primera reimpresión.

¿Cuál es el éxito de sus libros? Novelar la historia, pero en su versión desconocida, la oculta, la que no se ha querido contar.

Los textos de los libros de historia son como palabra de Dios, incuestionables, con datos duros, inamovibles, casi dogmáticos, y se espera que esas investigaciones no den lugar a interpretaciones ni a posturas ideológicas. Sin embargo, Fernández Noreña nos presenta en sus novelas a los personajes del México independiente o del incipiente siglo XX, como individuos de carne y hueso, ni héroes, ni villanos, o ambos, en su dimensión humana y las transformaciones que tuvieron en el tiempo y en su circunstancia.

¿Cómo interacciona la literatura con la investigación histórica?

—Yo hago novela, dramatizo una investigación para dar una dimensión humana a estos personajes, porque casi siempre nos muestran la historia con datos, fechas y se olvidan los personajes que participaron en esos hechos. Busco que con mi trabajo se pregunten cómo se sentían esos personajes ante esos hechos, cuál era su pensamiento, tan distinto al de esta época, cómo vivían dentro de su contexto social, cuestionarse por qué tomó esas decisiones; descubrir los momentos que no son parte de la vida pública, la relación con su familia, sus amigos. Intento mostrar la vida de estos personajes lo más completa posible, sin llegar a la biografía. Quiero que el lector viva la historia junto con los personajes, y para eso necesito la dicción en primera persona, para establecer una conexión más íntima con el lector.

¿Qué tan difícil es desentrañar a un personaje en su fase más íntima, considerando que son protagonistas del siglo pasado o antepasado?

—Escribo sobre personajes del siglo XIX o XX y es fácil encontrar en los archivos o investigaciones de otros creadores documentos como cartas, discursos, anécdotas o crónicas de cómo se portaban en privado, cómo hablaban, y de ahí recrear su personalidad y, de alguna forma, entender la psicología de los protagonistas. Así los reconstruyo para contar mi ficción.

"Cuando reviso las fuentes encuentro algo distintivo, y hablo justamente de lo que ha cambiado en México durante todos estos años, pero también puedo encontrar puntos en los que seguimos con las mismas actitudes; confronto en lo que somos iguales y en lo que somos distintitos y eso lo resalto en el libro".

Fernández Noreña es un escritor exitoso, autor de novelas como *Iturbide: El otro padre de la patria, Yo" Díaz o Morir de pie*, y con un toque de ficción nos acerca a ese otro rostro de Agustín de Iturbide, Porfirio Díaz o Emiliano Zapata, a los que el escritor mimetizó su propia reflexión y dio el carácter reflexivo, taciturno, de carencias afectivas

manifiestas que dan el carácter intimista a una narrativa presentada en primera persona.

¿En el caso del trato hacia las mujeres, la represión, el comportamiento machista quizá, eso también lo confrontas?

—Sí, intento mostrarlo, porque es parte del contexto histórico; siempre hago referencia a las mujeres, sus condiciones, dependiendo del tiempo histórico, para contrastar a las mujeres de hace 100 años con las de ahora.
Escuché que en tus próximas novelas, bueno ya empezaste con Díaz, quieres abordar a los chicos malos de la historia; los rebeldes del sistema que se enfrentaban o se rebelaban contra una sociedad conservadora. Los chicos malos siempre producen esa fascinación, más en los jóvenes. Ya no admiran a los héroes, sino a los antihéroes

¿Encuentras una explicación para eso?

—Los villanos son personajes mucho más interesantes, son los que se atreven a hacer lo que nosotros no podemos, funcionan como el alter ego de cada uno de nosotros. En la historia de México los villanos pueden empezar como héroes y terminar como villanos. También tienen un arco narrativo más interesante porque tienen que crecer para convertirse en grandes personajes y luego se corrompen para volverse villanos.

Durante muchos años, los héroes a los que teníamos que admirar y reconocer fueron un poco planos, bidimensionales, en cambio, los villanos mantienen cierta complejidad; para nosotros son más humanos que los propios héroes porque tienden a equivocarse y a cometer errores.

Es lo interesante, que ya no nos acercas a la historia con una visión reduccionista, sin ánimo de encasillar o acartonar al personaje, sino en su justa dimensión, que puede ser un villano, en un momento dado, y en otro, tener destellos de grandeza.

—Tal vez se comenten errores, pero no por maldad, sino, a veces, por desconocimiento al tomar una decisión y las cosas no salen como queríamos y eso que nos pasó a nosotros les pasó a los villanos.

El escritor está enfrascado en un nuevo proyecto. Se trata de un libro para niños sobre Leona Vicario ¿Qué tan difícil o sencillo es relatar a niños la vida de un personaje de la historia?

—Es difícil por el asunto del lenguaje y de cómo contar ciertos pasajes –ya tengo tres libros para niños que se llamaban Había una vez. Mexicanas que hicieron historia, es una trilogía que por cierto acaba de adaptar el Canal Once a una serie animada–; hay que hacer enunciados más cortos, usar ciertas palabras, cómo cuentas los pasajes para que se entienda y, por otro lado, quieres que se honre la investigación; es muy muy complicado, es más complicado escribir para niños que para adultos.

Escribir para niños implica una gran responsabilidad porque ellos van a tomar tal cual las cosas, quizá fascinados o asombrados pero digamos que tomarán esos datos como una verdad absoluta, y eso implica una gran responsabilidad ¿no?

—Sí, y en los libros que estoy haciendo está implícito que la historia hay que cuestionarla, que la historia va creciendo con nosotros, que un día nos dicen una cosas pero al día siguiente descubrimos otra, y tenemos que entender que hay muchas versiones de una misma historia, a veces se hace un descubrimiento y lo que siempre creímos que era una verdad absoluta sobre tal personaje o hecho cambia por completo porque la historia al final está viva y va cambiando.

Para que a los niños no les pase lo que nos sucedió de mirar a esos personajes de una forma estática en la historia, inamovibles, habrá que desarrollarles una mente critica ¿eso se puede manejar en un libro?

—Yo creo que sí, depende de cómo esté escrito y siempre poniendo esta idea de que lo que estoy diciendo es una versión de lo que sucedió, de que hay otras versiones, que hay que buscar, seguir investigando; que sepan desde la infancia que la historia no es una verdad absoluta, que no está cincelada en una piedra y se debe cuestionar, porque las cosas van cambiando.

¿Qué es lo que vamos a encontrar en tus libros?

—Los que quieran leerme van a tener una aventura bonita de México; son libros que me hubiera gustado leer cuando era niño, se van a sorprender mucho y se van a cuestionar mucho sobre la historia de México y sus personajes, porque está viva siempre cuando queramos cuestionarnos y seguir investigando.

8 de agosto de 1879

natalicio del General

Emiliano Zapata

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA